

FOLLETO INFORMATIVO RESUMIDO DEL  
FONDO CERRADO DE DESARROLLO ALTIO ENERGÍA (F.C.D. ALTIO ENERGÍA)

Aprobado mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha cinco (5) de agosto de dos mil quince (2015), R-CNV-2015-23-FI, modificada por la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha seis (6) de noviembre de dos mil quince (2015), R-CNV-2015-31-FI, la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), R-SIMV-2023-40-FI, y la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha ocho (8) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), R-SIMV-2024-29-FI.

Registro del Mercado de Valores No. SIVFIC-010

Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-31-32754-2

Calificación de riesgo: Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo: Afa a julio 2024; Pacific Credit Rating (PCR): Riesgo Integral:  $\text{BB}^+$ C2f, Riesgo Fundamental  $\text{BB}^+$ A+f, Riesgo de Mercado  $\text{BB}^+$ C2 y Riesgo Fiduciario  $\text{BB}^+$ Af Escala Resumen  $\text{BB}^+$ Af Perspectiva Estable a julio 2024.

Para más información ver los Informes de Calificación de Riesgo en el Anexo I

El objetivo del Fondo es la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión en valores representativos de capital o valores representativos de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores, que tengan como fin el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en la República Dominicana, y cuya actividad principal se concentre en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura, tanto en el sector público como el sector privado de la economía ("Vehículos Objeto de Inversión"). En ese sentido, el Fondo invertirá, un mínimo de un sesenta por ciento (60%) en el sector de energía, un máximo de un cuarenta por ciento (40%) en infraestructura y un veinte por ciento (20%) en telecomunicaciones. Asimismo, el Fondo podrá invertir en los demás instrumentos financieros permitidos por la política de inversión.



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN



Superintendencia del  
Mercado de Valores RD  
Recepción de Documento  
Fecha de Emisión Resumido  
2024-08-20 11:39  
02-2024-000479-01



AGENTES DE COLOCACIÓN



Alpha Sociedad de Valores, S. A., Puesto de Bolsa  
Calle Ángel Severo Cabral No. 7, sector Julieta  
Santo Domingo, Distrito Nacional, R.D. (809) 732-1080.

Parallax Valores Puesto de Bolsa (PARVAL), S. A.  
Prof. Avenida 27 de Febrero No. 1762, sector Alameda, Santo  
Domingo Oeste, Santo Domingo, R.D. (809) 560-0909.



UC- United Capital Puesto de Bolsa, S. A.  
Calle Rafael Augusto Sánchez No. 86, Roble Corporate Center, piso 6,  
sector Piantini. Santo Domingo, R.D. (809) 807-2000.



Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa, S.A.  
Ave. Lope de Vega No. 21, Edificio Santa Cruz, 3er Piso, Ensanche  
Naco, Santo Domingo, R.D. (809) 726-2566.

Superintendencia del  
Mercado de Valores RD  
Salida de Documentos  
ANEQ 22  
2024-08-23 04:23  
SL-2024-004520-02



TIVALSA, S.A., Puesto de Bolsa  
Avenida Abraham Lincoln esq. Calle Haim López Peña Edificio Anubar,  
Sto. Piso, Santo Domingo, Distrito Nacional, R.D. (809) 475-0883.

El presente Folleto Informativo Resumido contiene la información más relevante sobre las características del Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía.

*Eliza Sánchez*

Eliza Sánchez Lomakina

Representante Legal, Responsable del Contenido del Reglamento Interno y del Folleto Informativo Resumido



El presente Folleto Informativo Resumido y el Reglamento Interno deberán evaluarse de forma conjunta y se encuentran a disposición del público en el Registro del Mercado de Valores, en el domicilio y en las páginas web de la Superintendencia del Mercado de Valores (<https://simv.gob.do/>) y de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (<http://altiosafi.com/>), donde podrán ser revisados y reproducidos, al igual que en el domicilio de los Agentes de Colocación.

ÍNDICE

1.	DATOS GENERALES DEL FONDO DE INVERSIÓN.....	3
2.	CLASE DE INVERSIONISTA AL QUE SE DIRIGE EL FONDO.....	4
3.	DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA.....	4
3.1	AGENTES DE COLOCACIÓN PRIMARIA.....	5
4.	ORGANISMO SUPERVISOR.....	7
5.	AUDITORES EXTERNOS DEL FONDO.....	7
6.	ADMINISTRADOR DEL FONDO Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVERSIONES.....	8
7.	MECANISMO CENTRALIZADO DE NEGOCIACIÓN.....	12
8.	FECHA DE EMISIÓN DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN.....	12
9.	VALOR NOMINAL DE LA CUOTA Y MONEDA EN QUE SE EXPRESA DICHO VALOR.....	12
10.	MONTO MÍNIMO DE INVERSIÓN.....	12
11.	BENCHMARK O INDICADOR COMPARATIVO DE RENDIMIENTO DEL FONDO DE INVERSIÓN.....	12
12.	CANTIDAD DE CUOTAS Y MONTO DE LA EMISIÓN A SU VALOR NOMINAL.....	13
13.	VENCIMIENTO DEL FONDO.....	13
14.	MECANISMO CENTRALIZADO DONDE SE COLOCARÁN Y NEGOCIARÁN LAS CUOTAS.....	13
15.	MECANISMO DE FORMACIÓN DE PRECIO.....	13
16.	REPRESENTANTE DE LA MASA DE APORTANTES.....	14
17.	CALIFICACION DE RIESGO DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN.....	14
18.	GASTOS Y COMISIONES.....	15
18.1	GASTOS RECURRENTES A SER ASUMIDOS POR EL FONDO.....	15
18.2	OTROS GASTOS ASUMIDOS POR EL FONDO.....	16
18.3	GASTOS ASUMIDOS POR LOS APORTANTES.....	17
18.4	COMISIONES.....	17
i.	COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN.....	17
ii.	COMISIÓN POR ÉXITO O DESEMPEÑO.....	17
19.	RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LA INVERSIÓN.....	17
20.	LUGAR Y MECANISMO DONDE SE PUEDE OBTENER O SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO Y PRESENTAR RECLAMOS.....	19
21.	FONDOS DE INVERSIÓN ADMINISTRADOS.....	20
22.	ANEXOS.....	24
22.1	INFORMES DE CALIFICACIÓN DE RIESGO.....	24



## 1. DATOS GENERALES DEL FONDO DE INVERSIÓN.

Denominación del Fondo : Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía.

Número de Registro del  
Fondo en el Registro de  
Mercado de Valores  
(RMV) : SIVFIC-010.

Objetivo de Inversión :



El objetivo del Fondo es la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión en valores representativos de capital o valores representativos de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores, que tengan como fin el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en la República Dominicana, y cuya actividad principal se concentre en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura, tanto en el sector público como el sector privado de la economía (“Vehículos Objeto de Inversión”). En ese sentido, el Fondo invertirá, un mínimo de un sesenta por ciento (60%) en el sector de energía, un máximo de un cuarenta por ciento (40%) en infraestructura y un veinte por ciento (20%) en telecomunicaciones. Asimismo, el Fondo podrá invertir en los demás instrumentos financieros permitidos por la política de inversión.

Tipo de Fondo : Fondo de inversión cerrado de desarrollo.

Política de inversión.

El objetivo del Fondo es la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión en valores representativos de capital o valores representativos de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores, que tengan como fin el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcio, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en la República Dominicana, y cuya actividad principal se concentre en los sectores energía, telecomunicaciones e infraestructura, tanto en el sector público como en el sector privado de la economía (“Vehículos Objeto de Inversión”). En ese sentido, el Fondo invertirá, un mínimo de un sesenta por ciento (60%) en el sector de energía, un máximo de un cuarenta por ciento (40%) en infraestructura y un veinte por ciento (20%) en telecomunicaciones. Asimismo, el Fondo podrá invertir en los demás instrumentos financieros permitidos por la política de inversión.

Los objetivos específicos de la política de inversión son:

- a. Proteger el capital de los aportantes mediante el correcto manejo del mismo y generar ingresos por concepto de inversiones en valores representativos de capital y valores representativos de deuda que



no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores, que tengan como fin el desarrollo de sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en la República Dominicana, y

- b. Generar ingresos por concepto del pago de dividendos y cupones de las inversiones realizadas vía compras estratégicas de valores representativos de capital y valores representativos de deuda y los demás instrumentos financieros permitidos en la política de inversión.

El Fondo deberá invertir como mínimo el setenta por ciento (70%) de su portafolio en valores representativos de capital y valores representativos de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores, de sociedades, entidades, fideicomisos, proyectos, infraestructuras, consorcios, y entidades sin fines de lucro, del sector público y privado, domiciliadas en la República Dominicana y cuya actividad principal se desarrolle en cualquier sector de la economía que no sea el financiero.

En adición, el Fondo podrá invertir hasta el treinta por ciento (30%) de su portafolio en valores de oferta pública inscritos en el RMV con una calificación de riesgo mínima de grado de inversión, depósitos y certificados financieros y valores de renta fija o renta variable emitidos en el extranjero y susceptibles de ser ofrecidos públicamente en al menos un país cuyo supervisor haya suscrito un convenio de intercambio de información con la Superintendencia o que sea signatario de un acuerdo de intercambio de información multilateral del cual la Superintendencia forme parte.

Los valores en los cuales podrá invertir el Fondo se encuentran detallados en la sección 5.1.2 y 5.4 del Reglamento Interno del Fondo.

## 2. CLASE DE INVERSIONISTA AL QUE SE DIRIGE EL FONDO.

La oferta pública de cuotas del Fondo está dirigida a los inversionistas profesionales, que incluyen a los inversionistas institucionales y cualquier otra persona física o jurídica con carácter de inversionista profesional, de conformidad con el artículo 3, numeral 22 de la Ley No.249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No.19-00, del 8 de mayo de 2000, el artículo 62 del Reglamento para los Intermediarios de Valores aprobado por la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 13 de agosto de 2019, R-CNMV-2019-21-MV y la Circular que establece aspectos adicionales para la determinación de la persona física como inversionista profesional, C-SIMV-2020-22-MV.

## 3. DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA.



ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.  
Domicilio: Avenida Abraham Lincoln No. 1057, Torre Mil57, Local 302, Sector Serrallés, S Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana  
Registro Mercantil No. 70115D  
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC): 1-01-88882-2  
Resolución de Aprobación: Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil trece (2013), R-CNV-2013-46  
Registro del Mercado de Valores (RMV): SIVAF-008  
Tel.: (809) (809) 239-7336



Página web: <http://altiosafi.com>

Representante Legal: Eliza Sánchez Lomakina

Desde sus inicios la Sociedad Administradora, se ha caracterizado por innovar en la colocación de fondos de inversión en el país. En efecto, su propósito es brindar excelencia en la administración de fondos de inversión, procurando un impacto económico, social y medioambiental positivo para el desarrollo del país y sus habitantes. Hasta el año 2022, GAM Capital sólo había ofrecido en el mercado fondos cerrados, con un enfoque principalmente dirigido a inversionistas institucionales y profesionales. No obstante, como parte de su estrategia de crecimiento y diversificación, la Sociedad, abrirá las puertas al sector retail de manera directa, a través del lanzamiento de su primer fondo de inversión abierto o mutuo. Así mismo, para continuar con su estrategia, obtuvo la aprobación de un Fondo de Fondos, primero de su tipo del Mercado de Valores Dominicano a la fecha de elaboración del presente Reglamento Interno.

A la luz de estos acontecimientos, los accionistas decidieron renovar la marca de "GAM" a "ALTIO", cuyo significado se traduce en "levantar, elevar, edificar". Con el cambio de identidad, se resalta que ALTIO brindará el acceso y la oportunidad al sector retail de acceder a un mundo de inversiones, donde no sólo tendrá la posibilidad de incrementar su patrimonio, sino también de apoyar al crecimiento de la economía real de República Dominicana.

Finalmente, si bien la marca "GAM" está bien posicionada frente a los inversionistas institucionales y profesionales, no había sido mercadeada ante el público general. A raíz del lanzamiento de los nuevos fondos de inversión dirigidos al público retail, se evidenció que la existencia a nivel internacional de otra entidad de naturaleza similar y con más alcance en términos de tamaño también denominada "GAM Capital", se prestaría a confusión ante el público y no permitiría cumplir con uno de los objetivos estratégicos de la Sociedad, que es posicionarse no sólo como la sociedad administradora líder en fondos de inversión a nivel local, sino a nivel internacional atrayendo inversionistas extranjeros a la República Dominicana.

### 3.1 AGENTES DE COLOCACIÓN PRIMARIA.



Parallax Valores Puesto de Bolsa (PARVAL), S. A.

Domicilio: Prolongación Avenida 27 de Febrero número 1762,

Sector Alameda, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia

Santo Domingo, República Dominicana

Registro Mercantil No. 10023SD

RNC No. 1-01-56714-7

RMV No. SVPB-001

Registro BVMRD No. BV-PB-002

Tel.: (809) 560-0909

<https://www.parval.com.do/>

Representante Legal: Ninoska Francina Marte Abreu





Alpha Sociedad de Valores, S. A. Puesto de Bolsa  
Domicilio: Calle Ángel Severo Cabral número 7, Ensanche Julieta,  
Distrito Nacional, República Dominicana  
Registro Mercantil No. 62511SD  
RNC No. 1-30-53836-2  
RMV No. SIVPB-018  
Registro BVMRD No. PB-1019  
Tel.: (809) 732-1080  
<https://www.alpha.com.do/>  
Representante Legal: Santiago Adolfo Camarena Torres



UC- United Capital Puesto de Bolsa, S. A.  
Domicilio: Roble Corporate Center, Calle Rafael Augusto Sánchez  
No.86, Santo Domingo, capital de la República Dominicana  
Registro Mercantil No. 51137SD  
R.N.C. No. 1-30-38912-8  
RMV No. SIVPB-017  
Registro BVMRD No. PB-1018  
Tel.: (809) 807-2000  
<https://www.unitedcapitaldr.com/>  
Representante Legal: José Javier Tejada Reynoso



Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa, S.A.  
Ave. Lope de Vega No. 21, Edificio Santa Cruz, 3er Piso, Ensanche  
Naco, Santo Domingo, República Dominicana  
Registro Mercantil No. 120046SD  
RNC Núm. 1-31-33805-4  
RMV Núm. SIVPB-029  
Registro BVRD No. PB-1030  
Tel. (809)-726-2566  
<https://isc.com.do/>  
Representante Legal: Jose de Jesús Rodríguez Veras



TIVALSA, S.A., Puesto de Bolsa  
Avenida Abraham Lincoln esq. Calle Haim López Penha Edificio  
Ámbar, Sto. Piso, Santo Domingo, Distrito Nacional, República  
Dominicana  
Tel. (809) 475-0888  
R.M.V. núm. SIVPB-021  
R.N.C. núm. 1-31-04716-5  
Registro Mercantil núm. 99742SD  
<http://tivalsa.com/>  
Representante Legal: José Miguel González Cuadra



La colocación primaria de las cuotas del Fondo se **realizará** a través de la BVRD por los Agentes de Colocación señalados en esta sección, bajo las modalidades de colocación a mejores esfuerzos o colocación en firme.

En caso de Colocación a Mejores Esfuerzos, el Aviso de Colocación Primaria de cuotas deberá ser publicado en al menos un periódico de circulación nacional impreso, en la página web de la Administradora (<http://www.altiosafi.com>) y de los agentes de colocación, un (1) día hábil antes de la fecha de inicio del período de colocación.

En el caso de colocaciones bajo modalidad de Colocación en Firme, el Aviso de Colocación podrá ser publicado el día de la compra de las cuotas, en la página web de la Administradora (<http://www.altiosafi.com>) y de los agentes de colocación.

#### 4. ORGANISMO SUPERVISOR.



Superintendencia del Mercado de Valores  
Domicilio: Av. César Nicolás Penson No. 66, sector  
Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito  
Nacional, República Dominicana  
Tel.: (809) 221-4433  
<http://simv.gob.do/>  
Superintendente: Ernesto Bournigal Read

Organismo autónomo y descentralizado del Estado, cuyo objeto es promover un mercado de valores ordenado, eficiente y transparente, proteger a los inversionistas, velar por el cumplimiento de la Ley del Mercado de Valores y mitigar el riesgo sistémico, mediante la regulación y la fiscalización de las personas físicas y jurídicas que operan en el mercado de valores.


#### 5. AUDITORES EXTERNOS DEL FONDO.

Para fines de prestar los servicios de auditoría externa al presente Fondo, fue contratada la firma de auditores KPMG Dominicana, S.A.:




KPMG DOMINICANA S.A.  
Domicilio: Avenida Winston Churchill, Apart. Postal  
1467, Torre Acrópolis Center, Suite 1500, Piantini,  
Distrito Nacional, República Dominicana  
Registro Mercantil No. 14088SD  
RNC No. 1-01-02591-3  
RMV No. SVAE-001  
Tel.: (809)-566-9161  
<http://kpmg.com.do>


6. ADMINISTRADOR DEL FONDO Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVERSIONES.

Nombre	Perfil Profesional Y Experiencias	Fondos De Inversión En Los Que Desempeña Funciones	Vinculación Con La Administradora
Saúl Acosta Calderón	<p>ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.: Administrador de Fondos, Tesorero, Gerente de Riesgos, Gerente de Operaciones, Gerente de Inversiones y Operaciones.</p> <p>Ernst &amp; Young: Consultor Senior Riesgo Operacional – Latin American Financial Services Advisory.</p>	<p>Administrador de los siguientes fondos de inversión administrados por la Sociedad Administradora:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fondo de Inversión Renta Fija ALTIO, SIVFIC-006;</li> <li>2. Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO – United Capital, SIVFIC-035;</li> <li>3. Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO II, SIVFIC-038;</li> <li>4. Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario ALTIO I SIVFIC-050;</li> <li>5. Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez I, SIVFIA-063;</li> <li>6. Fondo de Fondos Cerrado ALTIO I, SIVFIC-062;</li> <li>7. Fondo de Fondos Cerrado ALTIO II, SIVFIC-067;</li> <li>8. Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez Dólares, SIVFIA-074; y</li> <li>9. Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO III, SIVFIC-080.</li> </ol>	Administrador de Fondos de la Sociedad Administradora.
Cynthia Vega	Socio Senior y Presidente de C.T. Vega & Asociados, donde ha asesorado clientes en los siguientes sectores: Sector Industrial, Sector Energético, Sector de Manufactura, Sector Automotriz, Sector Turístico, Sector de Consumo, Proyectos Inmobiliarios, Comunicaciones (Media & Telecom), Sector Agropecuario, Sector de Educación, Bancos Múltiples,		No tiene.



Nombre	Perfil Profesional Y Experiencias	Fondos De Inversión En Los Que Desempeña Funciones	Vinculación Con La Administradora
	<p>Puestos de Bolsa, Corredores de Seguros, Compañías de Seguros, Administradoras de Fondos de Pensiones, Publicitarias, Instituciones y Dependencias Gubernamentales y cuasi-Gubernamentales.</p> <p>Miembro del Consejo de Administración del Grupo Popular, Banco Popular Dominicano y Banco Ademi.</p> <p>JP Morgan Chase: Managing Director en la División de Finanzas Corporativas para América Latina.</p> <p>DOWS (Dominicanos en Wall Street: Miembro.</p>		
<p>Raúl Eduardo Hoyo Davidson</p>	<p>Citibank.: Vicepresidente de Ventas, Derivados y Estructuración.</p> <p>Morgan Stanley y Deutsche Bank: Asesor Financiero.</p>	<p>Miembro del Comité de Inversiones de los siguientes fondos de inversión administrados por la Sociedad Administradora:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fondo de Inversión Renta Fija ALTIO, SIVFIC-006;</li> <li>2. Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO – United Capital, SIVFIC-035;</li> <li>3. Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO II, SIVFIC-038; y</li> <li>4. Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario ALTIO I SIVFIC-050.</li> </ol>	<p>Presidente del Consejo de Administración, Consejero Interno o Ejecutivo, y pariente por afinidad de uno de los beneficiarios finales de AG Investment Partners, S. A., sociedad matriz de la Sociedad Administradora.</p>
<p>Antonio A. Ramírez Perez</p>	<p>Generadora San Felipe LP: Gerente General desde el año 2016.</p>	<p>-</p>	<p>No tiene.</p>

Nombre	Perfil Profesional Y Experiencias	Fondos De Inversión En Los Que Desempeña Funciones	Vinculación Con La Administradora
	<p>Grupo Financiero Nacional (Compañía Nacional de Seguros, Zona Franca San Isidro y Tricom): Posiciones gerenciales en las áreas de Contraloría y Finanzas.</p> <p>Klynveld Peat Marwick Goerdeler (KPMG): Staff, Auditor Senior</p> <p>Price Waterhouse Coopers: Auditor</p>		
<p>Tomás Fernandez Whipple</p>	<p>Valumonics: Socio, firma boutique especializada en estrategia financiera, valoración de empresas, fusiones y adquisiciones.</p> <p>Ernst &amp; Young: Socio fundador y coordinador de país.</p>	<p>Miembro del Comité de Inversiones del Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO II, SIVFIC-038, administrado por la Sociedad Administradora.</p>	<p>No tiene.</p>
<p>María Teresa Albaine</p>	<p>Gerente Administrativo de Bonita Real Estate Group desde marzo del 2020.</p> <p>Miembro del Consejo de Administración de Casa Museo Fundación Hermanas Mirabal.</p> <p>Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL): Gerente de Protección al Usuario hasta febrero 2020.</p> <p>Empresas JR: Gerente Administrativa.</p> <p>Dirección General de Impuestos Internos: Coordinadora de proyectos.</p> <p>Good Solution Consultorías: Analista de Proyectos.</p>	<p>Miembro del Comité de Inversiones de los siguientes fondos de Inversión administrados por la Sociedad Administradora:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO II, SIVFIC-038; y</li> <li>2. Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario ALTIO I SIVFIC-050.</li> </ol> 	<p>No tiene.</p>

Nombre	Perfil Profesional Y Experiencias	Fondos De Inversión En Los Que Desempeña Funciones	Vinculación Con La Administradora
Eliza Sánchez Lomakina	<p>Bonita Real Estate Group: Gerente Administrativa y Financiera.</p> <p>Banco de Reservas de la República Dominicana: Gerente de Mercado de Capitales.</p> <p>Inversiones &amp; Reservas, S.A. – Puesto de Bolsa: miembro del Consejo de Administración.</p> <p>Citibank, NA, sucursal República Dominicana: Gerente.</p>	<p>Miembro del Comité de Inversiones de los siguientes fondos de Inversión administrados por la Sociedad Administradora:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO – United Capital, SIVFIC-035;</li> <li>2. Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO II, SIVFIC-038;</li> <li>3. Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez I, SIVFIA-063;</li> <li>4. Fondo de Fondos Cerrado ALTIO II, SIVFIC-067;</li> <li>5. Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez Dólares, SIVFIA-074; y</li> <li>6. Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO III, SIVFIC-080.</li> </ol>	<p>Directora General, y Vicepresidente del Consejo de Administración, Miembro Interno o Ejecutivo</p> 
William Davidson	<p>BNP Paribas: COO CIB Hispanic Latam; Nueva York; Mercados Globales   Estrategia, Conducta &amp; Riesgo; Londres; Jefe Global de Crédito de Derivados de Materias Primas; Londres; Jefe de Gestión de Crédito para las Américas; Nueva York.</p> <p>ING BARINGS: Finanzas Estructuradas en Mercados Emergentes, Nueva York; Gestión de Riesgos, Nueva York; Financiamiento de Materias Primas, Nueva York.</p>	<p>Miembro del Comité de Inversiones del Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO II, SIVFIC-038, administrado por la Sociedad Administradora.</p>	<p>No tiene.</p>



## 7. MECANISMO CENTRALIZADO DE NEGOCIACIÓN.

Las Cuotas del Fondo serán colocadas y negociadas a través de la bolsa de valores administrada por la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A., cuyas generales se establecen a continuación:



**Bolsa y Mercados de Valores  
de la República Dominicana**

Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A.

Calle José Brea número 14, Edificio District Tower, Piso 2, Sector Evaristo Morales,

Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana

RNC No.: 1-01-87151-2

RMV: SVBV-001

Tel. (809) 567-6694

[www.bvrd.com.do/](http://www.bvrd.com.do/)



## 8. FECHA DE EMISIÓN DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN.

La fecha de emisión de las cuotas del Fondo fue el 15 de diciembre de 2015.

## 9. VALOR NOMINAL DE LA CUOTA Y MONEDA EN QUE SE EXPRESA DICHO VALOR.

El valor nominal de la cuota es de Mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD1,000.00). Las cuotas de participación se expresan en Dólares de los Estados Unidos de América.

## 10. MONTO MÍNIMO DE INVERSIÓN.

El monto mínimo de inversión en el mercado primario es de Mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD1,000.00) para el Primer Tramo y una cuota de participación a su precio de colocación para los Tramos subsiguientes.

## 11. BENCHMARK O INDICADOR COMPARATIVO DE RENDIMIENTO DEL FONDO DE INVERSIÓN.

El indicador de comparación de rendimiento del Fondo (*benchmark*) es un retorno mínimo para los aportantes de un seis punto cinco por ciento (6.5%) anual; es decir, que en caso de que el rendimiento anual del Fondo supere el seis punto cinco por ciento (6.5%), la Administradora tendrá derecho a cobrar una comisión por éxito o desempeño, de lo contrario no podrá cobrarla.

La comparación de la tasa de rendimiento del Fondo con el benchmark se realizará de manera anual, tomando el período comprendido entre el 1ero. de enero y 31 de diciembre del año correspondiente, y será informada como hecho relevante a la Superintendencia del Mercado de Valores en la página web de la Sociedad Administradora ([www.altiosafi.com](http://www.altiosafi.com)), en un plazo de quince (15) días hábiles luego del cierre del ejercicio fiscal del Fondo.

Para más detalle ver sección 4.9 del Reglamento Interno del Fondo.

## 12. CANTIDAD DE CUOTAS Y MONTO DE LA EMISIÓN A SU VALOR NOMINAL.

El Fondo emitirá hasta quinientas mil (500,000) cuotas de un valor nominal de mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD1,000.00) cada una, para un total de quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD500,000,000.00).

Para más detalle ver sección 4.3 del Reglamento Interno del Fondo.

## 13. VENCIMIENTO DEL FONDO.

Quince (15) años a partir de la Fecha de Emisión de las Cuotas de Participación de la Emisión; es decir, el quince (15) de diciembre de dos mil treinta (2030).

Para más detalle ver sección 4.8 del Reglamento Interno del Fondo.

## 14. MECANISMO CENTRALIZADO DONDE SE COLOCARÁN Y NEGOCIARÁN LAS CUOTAS

Las cuotas del Fondo serán colocadas en el mercado primario y negociadas en el mercado secundario a través de la bolsa de valores administrada por la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A.

Para más detalle ver la sección 7 del presente documento y la sección 9.7 del Reglamento Interno del Fondo.

## 15. MECANISMO DE FORMACIÓN DE PRECIO.

La valorización de las cuotas se realizará de manera diaria incluyendo sábados, domingos y días feriados desde el día que se reciba el primer aporte y será expresado en Dólares de los Estados Unidos de América.

El primer tramo del Fondo fue colocado en el período comprendido desde el 15 de diciembre de 2015 al 7 de enero de 2016. El valor de las cuotas del Fondo para el primer día de la colocación fue a valor nominal, es decir, mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD1,000.00), para los días subsiguientes, fueron colocadas al valor cuota del cierre operativo del día anterior a la fecha de transacción (t-1).

Para el caso de la colocación subsiguiente de cuotas a través de tramos sucesivos de la emisión de cuotas, el precio de compra en el mercado primario de las cuotas será el que publique la Administradora en el aviso de colocación y en su página web y enviado a la BVRD y publicado también por la misma.

Las cuotas del Fondo tendrán un valor de cuota de mercado, a partir de la negociación de éstas en el mercado secundario formado por la interacción de oferta y demanda de las mismas en el mercado.

Para más detalle ver secciones 5.9 y 5.11 del Reglamento Interno del Fondo.



16. REPRESENTANTE DE LA MASA DE APORTANTES.



STARTA, S. R. L.  
Avenida 27 de Febrero número 325, Torre KM, suite  
402, Evaristo Morales, Santo Domingo de Guzmán,  
Distrito Nacional, República Dominicana  
RNC: 1-32-76100-6  
Tel. (809) 567-9442  
<https://starta.do/>  
Representante Legal: Demóstenes Guarocuya Félix  
Paniagua



Para más detalle ver sección 9.4 del Reglamento Interno del Fondo.

17. CALIFICACION DE RIESGO DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN.

Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S. R. L. otorgó la calificación “Afa” a las Cuotas del Fondo, mediante el Informe de Calificación realizado en julio de dos mil veinticuatro (2024).

La calificación “Afa” asignada al Fondo se sustenta en en la madurez y entrada en operación de algunos proyectos en cartera, una adecuada diversificación y un mejor desempeño en rentabilidad e índice ajustado por riesgo en relación con segmento comparable. Asimismo, incorpora la gestión de una administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos, con completos manuales de funcionamiento y un equipo de profesionales con conocimiento del mercado financiero, y que pertenece a un importante grupo económico de República Dominicana. Como contrapartida, la calificación considera la alta exposición al tipo de cambio, una baja liquidez de cartera, la larga duración del Fondo, aunque consistente con su estrategia, una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana y la volatilidad de tasas de mercado que puede impactar el valor de los activos.

La sociedad calificadora Pacific Credit Rating (PCR), S. R. L., Sociedad Calificadora de Riesgo, mediante el Informe de Calificación realizado en julio de dos mil veinticuatro (2024) ratificó la calificación de Riesgo Integral en “ $_{DO}C2f$ ”, Calificación de Riesgo Fundamental en “ $_{DO}A+$ ”, Riesgo de Mercado “ $_{DO}C2$ ”, Riesgo Fiduciario “ $_{DO}Af$ ”, Escala Resumen  $_{DO}Af$  y todas con perspectiva Estable.

Perfil del Fondo: C Estos fondos están dirigidos a los inversionistas que tienen un perfil de inversión conservador que busca rentabilidad, pero con una probabilidad mínima de pérdidas de capital o niveles de severidad muy bajo.

Riesgo Integral: 2f Dentro de su perfil, corresponde a fondos con una moderada vulnerabilidad a sufrir pérdidas de valor.

Riesgo Fundamental: Categoría Af Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio son buenos. Los Fondos agrupados en este nivel poseen carteras balanceadas cuyas emisiones y/o calidad de activos fluctúan entre niveles de calidad crediticia sobresalientes hasta satisfactorias, con el objeto de tratar de aprovechar oportunidades de rendimientos mayores.



Riesgo de Mercado: Categoría 2 Dentro de su perfil, corresponde a fondos con una moderada volatilidad ante variaciones en las condiciones de mercado.

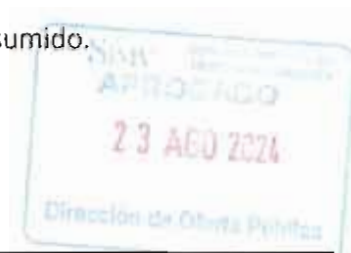
Riesgo Fiduciario: Categoría Af La administración del fondo cuenta con capacidad para llevar a cabo una buena gestión de los recursos a su cargo. El riesgo fiduciario es bajo como resultado de al menos la concurrencia de la capacidad profesional de los administradores, el buen diseño organizacional y de procesos, la adecuada ejecución de dichos procesos, así como por el uso de sistemas de información de alta calidad.

Escala Resumen: Categoría Af Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio, de las fortalezas y debilidades de la administración y de la capacidad operativa son buenos. Los Fondos agrupados en este nivel poseen carteras balanceadas cuyas emisiones fluctúan entre niveles de calidad crediticia sobresalientes hasta satisfactorias, con el objeto de tratar de aprovechar oportunidades de rendimientos mayores.

Puede encontrar más detalles en los anexos del presente Folleto Informativo Resumido.

## 18. GASTOS Y COMISIONES.

### 18.1 GASTOS RECURRENTE A SER ASUMIDOS POR EL FONDO<sup>1</sup>.



Descripción	Institución	Monto máximo anual de Activo Adm. (USD) <sup>2</sup>
Auditoría externa del Fondo	KPMG Dominicana, S.A.	30,000.00
Calificación de Riesgo	Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S. R. L.	5,500.00
Calificación de Riesgo	Pacific Credit Rating (PCR), S. R. L. Sociedad Calificadora de Riesgo	7,500.00
Gastos Legales	A determinar	5,000.00
Publicidad y Mercadeo	A determinar	12,500.00
Impresión de documentos	A determinar	3,000.00
Representante de la Masa de aportantes	STARTA, S.R.L.	10,000.00
Gastos representante de la masa de aportantes en Asambleas Generales de Aportantes	STARTA, S. R. L.	2,000.00
Citación y Organización de Asamblea	A determinar	10,000.00
Remuneración participación Miembros del Comité de Inversiones <sup>3</sup>	A determinar	72,000.00

<sup>1</sup> Estos gastos no incluyen impuestos.

<sup>2</sup> Tasa de cambio DOP 58.00 por USD 1.00.

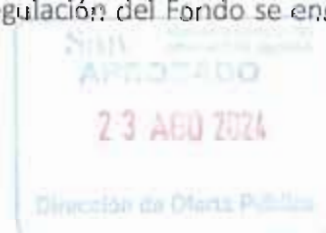
<sup>3</sup> Esta remuneración sólo aplica para los miembros externos independientes del Consejo de Administración, excluyendo a los empleados y vinculados de la SAFI.

Descripción	Institución	Monto máximo anual de Activo Adm. (USD) <sup>2</sup>
Gastos en las entidades de intermediación financiera	A determinar	20,000.00
Mantenimiento de inscripción emisión <sup>4</sup>	BVRD	185,000.00
Inscripción sobre el monto del aviso de colocación <sup>5</sup>	BVRD	200,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>562,500.00</b>

## 18.2 OTROS GASTOS ASUMIDOS POR EL FONDO.<sup>6</sup>

Descripción	Institución	% Máximo del Activo Adm. <sup>7</sup>
Servicios de intermediación de valores	Puesto de Bolsa	0.50%
Comisión por colocación	Agentes de Colocación	1%
Custodia de valores <sup>8</sup>	CEVALDOM	0.0061%
Pago de Derechos <sup>9</sup>	CEVALDOM	0.050%
Gastos de Debida Diligencia y Consultas	A determinar	5%
Asesoría Externa, Intermediación, Participación y estructuración	A determinar	5%
Gastos de Gestión de los Vehículos Objeto de Inversión <sup>10</sup>	A determinar	2%
Valoración de instrumentos de Vehículos Objeto de Inversión	A determinar	2%
Gastos de liquidación del Fondo <sup>11</sup>	Entidad liquidadora	0.05%

El detalle de los gastos por concepto de Tarifas por Supervisión y regulación del Fondo se encuentra en la sección 5.8.1 del Reglamento Interno del Fondo.



<sup>4</sup> DOP 30.00 por cada millón mensual, según tarifario establecido por la BVRD, el cual podría variar a discreción de la misma

<sup>5</sup> DOP 400.00 por cada millón. Este gasto se deriva del tarifario establecido por la BVRD, el cual podría ser modificado a discreción de la misma

<sup>6</sup> Estos gastos no incluyen impuestos.

<sup>7</sup> Este porcentaje corresponde al activo administrado al 31 de diciembre de cada año y se determinará de manera anual posterior al 31 de diciembre.

<sup>8</sup> Este gasto se deriva del tarifario establecido por CEVALDOM, el mismo puede variar y corresponde al monto promedio mensual de custodia.

<sup>9</sup> Este gasto se deriva del tarifario establecido por CEVALDOM, el mismo puede variar y corresponde al monto de derechos a pagar cada vez que ocurra.

<sup>10</sup> Corresponde a gastos por contratación de servicios de terceros para la supervisión, gestión, evaluación o auditoría de Vehículos Objeto de Inversión.

<sup>11</sup> En caso de ser necesaria la contratación de una entidad liquidadora para la liquidación del Fondo por las causas descritas en la sección Error! Reference source not found. 12 del Reglamento Interno.

### 18.3 GASTOS ASUMIDOS POR LOS APORTANTES.

Los costos imputables al aportante correspondientes a las comisiones de la BVRD y las comisiones de CEVALDOM serán cobrados por el intermediario de valores. Queda a discreción del intermediario de valores, previa notificación a la SIMV cobrar comisiones por intermediación a los inversionistas conforme el Reglamento de Intermediarios aprobado por la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 13 de agosto de 2019, R-CNMV-2019-21-MV. Queda a discreción de la BVRD, CEVALDOM y la SIMV la modificación de sus tarifarios.

Para más detalle ver la sección 5.8.1 del Reglamento Interno del Fondo.

### 18.4 COMISIONES.

#### i. COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN.

La Administradora cobrará al Fondo por su labor de administración y los servicios financieros que le provee una comisión de hasta dos por ciento (2.00%) anual del activo administrado del Fondo, considerando un periodo comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre de cada año.

Para más detalle ver la sección 5.8.2 del Reglamento Interno del Fondo.

#### ii. COMISIÓN POR ÉXITO O DESEMPEÑO.

La Administradora cobrará al Fondo una comisión por desempeño, de hasta un veinticinco por ciento (25.00%) de la rentabilidad del Fondo sobre el excedente en caso de que la rentabilidad anual, calculada en base al valor cuota del cierre operativo del 31 de diciembre del año anterior y al valor cuota del cierre operativo del 31 de diciembre del año en curso, supere el benchmark establecido en el numeral 4.9 del Reglamento Interno del Fondo. La decisión del cobro de dicha comisión es una atribución del Consejo de Administración de la Administradora; la misma se tomará dentro del primer mes luego del cierre de cada año fiscal, es decir, el 31 de diciembre de cada año, luego de un análisis sobre las opciones de inversión disponibles y atractivas en el mercado, teniendo como objetivo principal, la optimización de rendimientos para provecho de los aportantes.

Para más detalle ver la sección 5.8.2 del Reglamento Interno del Fondo.

### 19. RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LA INVERSIÓN.

El Fondo está sujeto al tratamiento fiscal establecido en la Ley del Mercado de Valores, la Ley No. 163-21 de Fomento a la Colocación y Comercialización de Valores de Oferta Pública del Mercado de Valores de la República Dominicana, las disposiciones de la Norma General No. 05-2013 de fecha nueve (9) de diciembre de dos mil trece (2013) emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (en adelante, "DGII"), sobre el régimen tributario de las administradoras de fondos y los fondos de inversión modificada por la Norma General número 02-2020 de fecha veintinueve (29) de enero de dos mil veinte (2020) y Norma General número 01-2021 de fecha dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021) y el Código Tributario Dominicano.

A continuación, detallamos la tributación del Fondo y sus partes intervinientes respecto a la ocurrencia de los distintos hechos gravados que se deriven:





Sin perjuicio de las no sujeciones o exenciones de pago de impuestos, el Fondo deberán fungir como agente de retención y percepción de impuestos y de presentar su declaración y pago en todos los casos que el Código Tributario dominicano, reglamentos o normas que rijan la materia así lo establezcan.

Impuesto sobre la Renta (ISR). Las rentas obtenidas por parte del Fondo no están sujetas al pago del Impuesto sobre la Renta (ISR) por considerarse un vehículo neutro fiscalmente. Sin embargo, deberán realizar su Declaración Jurada Anual del Impuesto Sobre la Renta (IR2) a modo informativo. Los beneficios obtenidos por los fondos de inversión no estarán sujetos a retención del ISR.

No obstante, lo establecido antes, los beneficios obtenidos por parte de los beneficiarios del Fondo estarán sujetos al pago del ISR a través del Agente de Pago CEVALDOM, el cual deberá retener e ingresar a la Administración Tributaria, como pago único y definitivo del ISR, el diez por ciento (10%) de los montos pagados o acreditados a los beneficiarios personas físicas y jurídicas del Fondo de inversión, de conformidad al artículo 308 del Código Tributario dominicano.

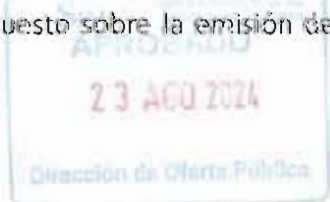
Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) e Impuesto a la Transferencia Inmobiliaria. La transferencia de bienes o activos para la conformación del fondo de inversión no está sujeta al Impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), ni al impuesto sobre Transferencia Inmobiliaria.

Se considerará como periodo de conformación del patrimonio de los fondos de inversión, tres (3) años contados desde la primera emisión de cuotas del fondo en el Registro del Mercado de Valores para fines del Impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), y un periodo de seis (6) años contado a partir de la primera emisión de cuotas del fondo en el Registro del Mercado de Valores para fines del impuesto sobre Transferencia Inmobiliaria. Una vez terminado dicho plazo la transferencia de bienes o activos a los fondos de inversión estarán sujetas al pago del Impuesto a la Transferencia Inmobiliaria y al Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) en la forma y plazo establecido en el Código Tributario y la normativa tributaria vigente, según corresponda.

La administración de fondos de inversión realizada por parte de las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFI) se considera un servicio financiero y, por tanto, se encuentran exentas del pago del ITBIS, en virtud de lo establecido en el numeral 1) del artículo 344 del Código Tributario, literal d) del artículo 14 del Reglamento No. 293-11, así como en la Sexta Resolución adoptada por la Junta Monetaria, de fecha 19 de julio de 2018.

No obstante lo anterior, cuando las Sociedades Administradoras de Fondo de Inversión (SAFI) realicen operaciones gravadas con el ITBIS, aplicarán las disposiciones establecidas en el Código Tributario, sus Reglamentos de Aplicación y cualquier otra normativa vigente que regule la materia.

Impuesto a la Emisión de Cheques y Transferencias electrónicas. La transferencia de valores que realicen los inversionistas mediante cheques o transferencias electrónicas para suscribir o adquirir valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, tanto para las inversiones a través de vehículos de inversión colectiva como las realizadas desde o hacia cuentas bancarias o de corretaje de un mismo titular no están sujetas al pago del impuesto sobre la emisión de cheques y transferencias electrónicas, en virtud del artículo 382 del Código



Tributario por aplicación del artículo 12 de la Ley No. 163-21 de Fomento a la Colocación y Comercialización de Valores de Oferta Pública del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Las transacciones electrónicas realizadas con valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, no están sujetas al Impuesto sobre la Emisión de Cheques y Transferencias Electrónicas. Para estos fines, la cuenta bancaria a nombre del fondo de inversión deberá estar aprobada previamente por el Ministerio de Hacienda.

Cuando el fondo de inversión distribuya beneficios, o restituya activos que conformen el fondo de inversión, a través de transferencia electrónica o emisión de cheques al aportante de la cuota, no estará sujeto al pago del Impuesto sobre la Emisión de Cheques y Transferencias Electrónicas. No obstante, si el aportante establece como beneficiario otra persona, el banco estará obligado a retener al aportante el pago del referido impuesto y proceder a transferirlo a la administración tributaria.

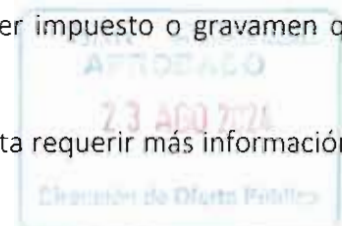
**Extinción del patrimonio autónomo.** La restitución o devolución de bienes o activos que conforman el patrimonio autónomo, al momento de su extinción, no estará sujeta, según la naturaleza del bien o activo, al impuesto de ganancia de capital, impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), impuesto sobre transferencia inmobiliaria, impuesto sobre emisión de cheques y transferencias bancarias, siempre que sean transferidos a los beneficiarios del patrimonio autónomo.

**Registro de actos auténticos sobre valores y constitución de patrimonios autónomos.** El registro de los actos auténticos de constitución de los patrimonios autónomos, así como de los actos auténticos mediante los cuales se hagan constar los valores de una emisión, estarán exentos de pagar las tasas que la ley prevea para el registro de contratos sin cuantía por ante las oficinas de Registro Civil que correspondan.

El patrimonio autónomo del presente Fondo de Inversión Cerrado tiene el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Especial número 1-31-32754-2 y tendrá formularios de comprobante fiscal especial, a fin de cumplir con sus obligaciones materiales y formales, según aplique de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores.

En ningún caso el Fondo o la Administradora serán responsables de cualquier impuesto o gravamen que corresponda a los aportantes.

La información expuesta es enunciativa y no limitativa, pudiendo el inversionista requerir más información o asesoría tributaria profesional para analizar su caso en particular.



“Las normas tributarias que afectan al Fondo o los aportantes del Fondo son susceptibles de ser modificadas en el tiempo, por lo que se recomienda al aportante que esté permanentemente informado sobre los cambios en la normativa tributaria, en razón que ello puede influir en el rendimiento esperado de sus inversiones”.

## 20. LUGAR Y MECANISMO DONDE SE PUEDE OBTENER O SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO Y PRESENTAR RECLAMOS.

El presente Folleto Informativo Resumido y el Reglamento Interno se encuentran a disposición del público en el Registro del Mercado de Valores, en el domicilio de la Sociedad Administradora y en las páginas web de la Superintendencia (<https://simv.gob.do/>) y Sociedad Administradora de Fondos de Inversión



([www.altiosafi.com](http://www.altiosafi.com)), donde podrá ser revisados y reproducidos, al igual que en el domicilio de los Agentes de Colocación.

Los aportantes podrán presentar denuncias, quejas o reclamaciones en forma individual o colectiva y tienen el derecho de recibir de la Administradora la debida atención y procesamiento de sus reclamaciones por cualquier deficiencia en la prestación de sus servicios. Asimismo, el aportante puede solicitar a la Administradora la devolución de los importes indebidamente cobrados y pagados.


A dicho efecto, la Administradora, en aquellos lugares donde preste servicio, cuenta con una persona responsable de recibir y dar seguimiento a los procedimientos establecidos para la atención de reclamos, que podrán ser presentados en forma escrita o verbal dentro de cuatro (4) años a partir que se produce el hecho, acto u omisión que la motiva.

En caso de que la Administradora no otorgue respuesta en el plazo establecido o la misma no sea satisfactoria para el aportante, éste podrá acudir a la Superintendencia.


Para más detalle ver la sección 14 del Reglamento Interno del Fondo.


## 21. FONDOS DE INVERSIÓN ADMINISTRADOS.


A la fecha del presente documento, los fondos de inversión gestionados por la Administradora que se encuentran en su fase operativa se listan a continuación:

Nombre	Objetivo	Patrimonio Neto
Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija ALTIO (SIVFIC-006)	Generar ingresos recurrentes a corto plazo y protección del capital a corto y largo plazo, invirtiendo en valores representativos de deuda de oferta pública emitidos por el Gobierno Central de la República Dominicana; el Banco Central de la República Dominicana; organismos multilaterales de los cuales sea miembro la República Dominicana; o por los Emisores Corporativos autorizados por la SIMV, con calificación de riesgo mínima de grado de inversión. Asimismo, el Fondo podrá invertir en cuotas de participación de fondos de inversión cerrados cuyo objeto sea la inversión en instrumentos financieros, en fondos abiertos que no sean administrados por la Sociedad, debidamente autorizados por la SIMV, y en depósitos en entidades nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos con una calificación de riesgo no menor de grado de inversión. En adición, el fondo podrá invertir en valores titularizados y de fideicomisos representativos de deuda y/o participación de oferta pública, valores representativos de capital de oferta pública e instrumentos financieros representados por pagarés emitidos por el Gobierno Dominicano bajo la Ley No. 160-13 de Racionalización de	 <p>DOP 1,800,486,604.98, al 13 de agosto de 2024.</p>




Nombre	Objetivo	Patrimonio Neto
	Operaciones con el Banco de Reservas de la República Dominicana y el Ministerio de Hacienda de la República Dominicana y la Ley No. 312-12 para la Reconversión de Facilidades Crediticias otorgadas por el Banco de Reservas a diversas entidades del gobierno de fecha 26 de diciembre de 2012.	
Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO – United Capital (SIVFIC-035)	Generar ingresos recurrentes y apreciación del capital, invirtiendo en valores de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores. Asimismo, el Fondo podrá invertir en valores estructurados de acuerdos de reconocimiento de deuda y pago de entidades inscritas en el Registro del Mercado de Valores, en depósitos en entidades de intermediación financiera reguladas por la Ley No. 183-02, que aprueba la Ley Monetaria y Financiera y sus modificaciones, y supervisadas por la Superintendencia de Bancos, con calificación de riesgo de grado de inversión y en los valores de renta variable de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores y descritos en la sección 5.1.2 del Reglamento Interno.	DOP 609,123,006.20, al 13 de agosto de 2024. 
Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO II (SIVFIC-038)	Generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión de sus recursos principalmente en valores representativos de capital o de valores representativos de deuda que no se encuentre inscritos en el Registro del Mercado de Valores, para el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro (“Vehículos Objeto de Inversión”) domiciliados en la República Dominicana y cuya actividad se desarrolle en los sectores económicos detallados en la Política de Inversión establecida en la sección 5.1 del presente Reglamento.	USD 129,688,678.20, al 13 de agosto de 2024.
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario ALTIO I (SIVFIC-050)	A corto plazo, generar ingresos recurrentes a través del alquiler, la venta y los contratos establecidos en el Reglamento Interno de bienes inmuebles destinados a cualquier uso y ubicados en el territorio nacional, y a largo plazo, generar plusvalías a través de la venta de los mismos. A fin de gestionar de manera eficiente la liquidez del Fondo, podrá invertir también en valores de oferta pública y depósitos en entidades de intermediación financiera, de acuerdo con lo establecido en la política de inversión.	USD 128,023,095.18, al 13 de agosto de 2024.

Nombre	Objetivo	Patrimonio Neto
<p>Fondo de Fondos Cerrado ALTIO I (SIVFIC-062)</p>	<p>Generación de ingresos y apreciación de capital, invirtiendo como mínimo un sesenta por ciento (60%) de su portafolio invertido en cuotas de participación de otros fondos de inversión tanto abiertos o mutuos como cerrados, inscritos en el Registro del Mercado de Valores. Además, podrá invertir en valores de oferta pública de renta fija y de renta variable y certificados financieros y depósitos ofrecidos por entidades de intermediación financiera reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos con calificación de riesgo mínima de grado de inversión. En todo caso, el Fondo invertirá un mínimo de un sesenta por ciento (60%) de sus activos en Dólares de los Estados Unidos de América y hasta un cuarenta por ciento (40%) de los mismos en Pesos Dominicanos, debiendo los instrumentos financieros aplicables contar con calificación de riesgo mínima de grado de inversión</p>	<p>USD 6,245,114.42, al 13 de agosto de 2024.</p>
<p>Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez I (SIVFIA-063)</p>	<p>Generar rendimientos, mantener un nivel alto de liquidez y apreciar el capital de los aportantes a través de la inversión en valores de oferta pública de renta fija y de renta variable inscritos en el Registro del Mercado de Valores detallados en la sección 5.4 del presente Reglamento; en valores de renta fija o renta variable emitidos en el extranjero y susceptibles de ser ofrecidos públicamente en al menos un país cuyo supervisor haya suscrito un convenio de intercambio de información con la Superintendencia o que sea signatario de un acuerdo de intercambio de información multilateral del cual la Superintendencia forme parte; y en depósitos en cuentas corrientes o de ahorros, a la vista o a plazos ofrecidos por entidades de intermediación financiera nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos con calificación de riesgo de grado de inversión. Dichos valores deberán contar con calificación de riesgo de grado de inversión, en los casos que la normativa del Mercado de Valores lo exija o lo requiera. En todo caso, el Fondo invertirá un mínimo de un sesenta por ciento (60%) de sus activos en Pesos Dominicanos y hasta un cuarenta por ciento (40%) de los mismos en Dólares de los Estados Unidos de América</p>	 <p>DOP 1,070,877,718.75, al 13 de agosto de 2024.</p>
<p>Fondo de Fondos Cerrado ALTIO II (SIVFIC-067)</p>	<p>Generación de ingresos y apreciación de capital, invirtiendo como mínimo un sesenta por ciento (60%) en cuotas de participación de otros fondos de inversión tanto abiertos o mutuos como cerrados, inscritos en el Registro</p>	<p>Actualmente el mismo está aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores e</p>

Nombre	Objetivo	Patrimonio Neto
	<p>del Mercado de Valores. Además, podrá invertir en valores de oferta pública de renta fija y de renta variable y certificados financieros y depósitos ofrecidos por entidades de intermediación financiera reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos con calificación de riesgo mínima de grado de inversión. En todo caso, el Fondo invertirá un mínimo de un sesenta por ciento (60%) de sus activos en Dólares de los Estados Unidos de América y hasta un cuarenta por ciento (40%) de los mismos en Pesos Dominicanos, debiendo los instrumentos financieros aplicables contar con calificación de riesgo mínima de grado de inversión.</p>	<p>inscrito en el RMV bajo el número SIVFIC-067 y se encuentra en fase pre-operativa.</p>
<p>Fondo de Inversión Abierto ALTIO Líquidez Dólares (SIVFIA-074)</p>	<p>Generar rendimientos, mantener un nivel alto de liquidez y preservar el capital de los aportantes a través de la inversión en valores de oferta pública de renta fija y de renta variable inscritos en el Registro del Mercado de Valores detallados en la sección 5.4 del Reglamento Interno; en valores de renta fija o renta variable emitidos en el extranjero y susceptibles de ser ofrecidos públicamente en al menos un país cuyo supervisor haya suscrito un convenio de intercambio de información con la Superintendencia o que sea signatario de un acuerdo de intercambio de información multilateral del cual la Superintendencia forme parte; y en cuentas corrientes o de ahorro y en certificados financieros ofrecidos por entidades de intermediación financiera nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos con calificación de riesgo de grado de inversión. Dichos valores deberán contar con calificación de riesgo de grado de inversión, en los casos que la normativa del Mercado de Valores lo exija o lo requiera. En todo caso, el Fondo invertirá un mínimo de un sesenta por ciento (60%) de su portafolio de inversión en Dólares de los Estados Unidos de América y hasta un cuarenta por ciento (40%) de su portafolio de inversión en Pesos Dominicanos.</p>	<p>USD 11,347,147.50, al 13 de agosto de 2024.</p> 
<p>Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO III (SIVFIC-080).</p>	<p>Generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión de como mínimo el sesenta por ciento (60%) de su portafolio en valores representativos de capital o valores representativos de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores, para el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios,</p>	<p>USD 29,917,396.52 al 13 de agosto de 2024.</p>



Nombre	Objetivo	Patrimonio Neto
	fideicomisos y entidades sin fines de lucro (“Vehículos Objeto de Inversión”) constituidos en el país o en el extranjero, domiciliados en la República Dominicana y cuya actividad se desarrolle en los sectores económicos detallados en la Política de Diversificación establecida en la sección 5.4 del presente Reglamento Interno. Asimismo, el Fondo podrá invertir hasta el cuarenta por ciento (40%) de su portafolio en los demás activos establecidos en la sección 5.4 del Reglamento interno.	

Las inversiones se realizan por cuenta y riesgo del aportante, por lo cual el mismo debe informarse sobre el Reglamento Interno del Fondo, así como de todas las normas que regulen la actividad, tomando en cuenta las mismas, incluyendo el régimen tributario aplicable.

LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN HAN SIDO INSCRITAS JUNTO AL PRESENTE FOLLETO INFORMATIVO RESUMIDO Y EL CORRESPONDIENTE REGLAMENTO INTERNO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES, Y DEBEN EVALUARSE EN CONJUNTO. ESTO NO IMPLICA QUE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES RECOMIENDE LA INVERSIÓN EN LAS MISMAS U OPINE FAVORABLEMENTE SOBRE LAS PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO, O CERTIFIQUE LA VERACIDAD O SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

El presente Folleto Informativo Resumido fue elaborado en fecha veinte (20) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) y sustituye el Folleto Informativo Resumido de fecha veinte (20) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), en virtud de la autorización realizada por la Asamblea General de Aportantes Ordinaria celebrada en fecha veinticinco (25) de abril del dos mil veinticuatro (2024).

## 22. ANEXOS

### 22.1 INFORMES DE CALIFICACIÓN DE RIESGO.



	10.Jul.2024	20.Ago.2024
Valores de Fideicomiso	A-fo (N)	A-fo (N)
<i>*Detalle de calificaciones en Anexo.</i>		
EMISIÓN*		
Monto total	RD\$1.106.000.000	
Emisión única**	1	
Valor Individual	RD\$1.000	
Número de Valores	1.106.000	
Vencimiento de los Valores	10 años a partir de la fecha de emisión de la emisión única.	

*\*Información según el prospecto de emisión del fideicomiso*

*\*\*Programa de emisión única, con posibilidad de realizar ampliaciones hasta completar el monto total aprobado.*

### FUNDAMENTOS

El Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Inmobiliarios La Nacional No. 01 - FLN estará formado por bienes raíces destinados a alquiler, ubicados en Santo Domingo.

La calificación "A-fo (N)" asignada al Fideicomiso responde a la gestión de una sociedad fiduciaria que posee un buen nivel de estructuras y políticas para su gestión, con completos manuales y un equipo de profesionales con conocimiento del mercado financiero, manteniendo un número importante de fideicomisos bajo administración. Además, considera la adecuada calidad crediticia del inquilino de los activos del fideicomiso. En contrapartida, la calificación incorpora una baja diversificación por inquilino, concentración geográfica y el riesgo inherente del negocio inmobiliario, sensible a los ciclos económicos.

El sufijo (N) indica que se trata de un fideicomiso nuevo.

La gestión del Fideicomiso estará a cargo de Fiduciaria La Nacional, S.A., quien, a su vez, administrará los activos fideicomitados. La sociedad está calificada en "Asf" por Feller Rate, lo que indica que ésta posee un buen nivel de estructuras y políticas para su gestión. La Fiduciaria fue constituida en diciembre de 2014 como una filial de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, con el objetivo de participar en la estructuración y administración de negocios fiduciarios. La sociedad ha experimentado un fuerte crecimiento, operando más de 170 fideicomisos activos.

El fideicomitente es Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, entidad de intermediación financiera, que posee el 99,99% de las acciones de Fiduciaria La Nacional, S.A.

El Fideicomiso contempla una emisión total de RD\$1.106.000.000, equivalente a 1.106.000 valores de fideicomiso, con un valor nominal inicial de RD\$1.000 cada uno. La colocación primaria de una o más emisiones será generada a partir de una emisión única de valores.

El programa de emisiones contempla una vigencia de 3 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Mercado de Valores.

Los activos que conformarán el patrimonio del Fideicomiso corresponden a 2 edificios de oficinas y 5 lotes de parqueos, donde se ubican las oficinas corporativas del fideicomitente y están localizados en avenida 27 de Febrero, sector El Vergel, Distrito Nacional, Santo Domingo.

La diversificación de la cartera de activos inmobiliarios que conformarán el Fideicomiso será baja. Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda será el único inquilino del Fideicomiso. El contrato de arrendamiento será por 10 años, renovable automáticamente a vencimiento por 1 año adicional, estableciendo que el pago de la renta será al 100%, independientemente del nivel de ocupación.

El uso de los fondos recaudados será destinado, por parte del fideicomitente, a inversión en capital de trabajo otorgando nuevos préstamos personales, hipotecarios y comerciales de corto y largo plazo.

La liquidez esperada de la cartera del Fideicomiso será alta, considerando un flujo continuo de efectivo producto de los alquileres. Feller Rate estima que el Fideicomiso tendrá la capacidad de generar flujos operacionales desde el momento mismo de su constitución, esperando repartir beneficios a los tenedores de manera trimestral.

Por otra parte, el Fideicomiso no podrá incurrir en deuda de corto o largo plazo, distintas a las deudas que resulten de pagos pendientes de sus costos, gastos y otras obligaciones no financieras.

Analista: Ignacio Carrasco  
[ignacio.carrasco@feller-rate.com](mailto:ignacio.carrasco@feller-rate.com)

La duración del Fideicomiso es de 10 años contados a partir de la fecha de suscripción del acto constitutivo del Fideicomiso o mientras existan valores en circulación.

#### FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACIÓN

##### FORTALEZAS

- Inquilino con adecuada calidad crediticia.
- Sociedad Fiduciaria con buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fideicomisos, con completos manuales de funcionamiento.

##### RIESGOS

- Baja diversificación geográfica y por inquilino.
- Riesgo inherente al negocio inmobiliario, sensible a los ciclos económicos.

## EVALUACIÓN DEL FIDEICOMISO

| Fideicomiso formado por activos inmobiliarios destinados a alquiler

### CARACTERÍSTICAS DEL FIDEICOMISO

El Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Inmobiliarios La Nacional No. 01 - FLN estará formado por bienes raíces destinados a alquiler, ubicados en Santo Domingo.

La gestión del Fideicomiso estará a cargo de Fiduciaria La Nacional, S.A., quien, a su vez, administrará los activos fideicomitados. La sociedad está calificada en "Asf" por Feller Rate, lo que indica que ésta posee un buen nivel de estructuras y políticas para su gestión. La Fiduciaria fue constituida en diciembre de 2014 como una filial de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, con el objetivo de participar en la estructuración y administración de negocios fiduciarios. La sociedad ha experimentado un fuerte crecimiento, operando más de 170 fideicomisos activos.

El fideicomitente es Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, entidad de intermediación financiera, que posee el 99,99% de las acciones de Fiduciaria La Nacional, S.A.

El Fideicomiso contempla una emisión total de RD\$1.106.000.000, equivalente a 1.106.000 valores de fideicomiso, con un valor nominal inicial de RD\$1.000 cada uno. La colocación primaria de una o más emisiones será generada a partir de una emisión única de valores.

Asimismo, el programa de emisión cuenta con un objetivo de colocación, correspondiente al 100% de los valores del Fideicomiso. En caso de no lograrse este objetivo, la Fiduciaria le notificará al Fideicomitente el no cumplimiento del objetivo establecido al final de la vigencia del programa de emisiones. De esta manera, ante un evento de redención anticipada, los valores serán rescindidos a valor nominal y los activos inmobiliarios serán transferidos al Fideicomitente.

El programa de emisiones contempla una vigencia de 3 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Mercado de Valores.



## ACTIVOS QUE CONFORMARÁN EL FIDEICOMISO

Los activos que conformarán el patrimonio del Fideicomiso corresponden a 2 edificios de oficinas y 5 lotes de parqueos, donde se ubican las oficinas corporativas del fideicomitente y están localizados en avenida 27 de Febrero, sector El Vergel, Distrito Nacional, Santo Domingo.

El Edificio Corporativo I cuenta con un área total de construcción de 3.395,25 m<sup>2</sup>, mientras que el Edificio Corporativo II consta de un área total de construcción de 3.601 m<sup>2</sup>. Adicionalmente, también considera 5 lotes destinados a parqueos, con un área total de 3.358,5 m<sup>2</sup>.

## ACTIVOS CON HISTORIA OPERACIONAL

Los ingresos del Fideicomiso lo constituirán los pagos mensuales por concepto de arrendamientos a pagar por parte del fideicomitente y arrendatario, Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, por el uso de los activos fideicomitados.

Feller Rate estima que el Fideicomiso tendrá la capacidad de generar flujos operacionales desde el momento mismo de su constitución, esperando repartir beneficios a los tenedores de manera trimestral.

## BAJA DIVERSIFICACIÓN DE CARTERA

La diversificación de la cartera de activos inmobiliarios que conformarán el Fideicomiso será baja.

A nivel geográfico, los activos inmobiliarios se concentran en dos edificios corporativos en Santo Domingo.

Por otra parte, Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda será el único arrendatario del Fideicomiso. El contrato de arrendamiento será por 10 años, renovable automáticamente a vencimiento por 1 año adicional, estableciendo que el pago de la renta será al 100%, independientemente del nivel de ocupación.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos está calificada por Feller Rate en "A" con perspectivas "Estables". La calificación asignada se fundamenta en un perfil de negocios, una capacidad de generación y un perfil de riesgos calificados en "adecuados", y en un respaldo patrimonial y fondeo y liquidez considerados "moderados".

## BUENA GENERACIÓN DE FLUJOS ESPERADA Y NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

La liquidez esperada de la cartera del Fideicomiso será alta, considerando un flujo continuo de efectivo producto de los alquileres.

Por otra parte, el Fideicomiso no podrá incurrir en deuda de corto o largo plazo, distintas a las deudas que resulten de pagos pendientes de sus costos, gastos y otras obligaciones no financieras.

El uso de los fondos recaudados será destinado, por parte del fideicomitente, a inversión en capital de trabajo otorgando nuevos préstamos personales, hipotecarios y comerciales de corto y largo plazo.

## VALORIZACIÓN CARTERA DE INVERSIONES

La valorización de las inversiones del Fideicomiso será realizada de acuerdo con la normativa vigente entregada por la Superintendencia del Mercado Valores de República Dominicana.

La tasación actual de los activos se sitúa en RD\$1.106,4 millones y fue realizada por un tasador independiente a la fiduciaria y fideicomitente.

Los inmuebles deberán ser tasados anualmente por un tasador contratado por el Fiduciario con cargo al Fideicomiso. Dicho tasador deberá estar registrado en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) o en el Instituto de Tasadores Dominicano (ITADO) y que no tenga vinculación con el Fideicomitente ni con el Fiduciario, de acuerdo con la normativa vigente.

## DURACIÓN DEL FIDEICOMISO ES CONSISTENTE CON SU CARTERA DE ACTIVOS

La duración del Fideicomiso es de 10 años contados a partir de la fecha de suscripción del acto constitutivo del Fideicomiso o mientras existan valores en circulación. El Fideicomitente contará con un derecho preferente sobre la adquisición de los activos fideicomitados al momento de la liquidación del Fideicomiso.

El Fideicomiso también podrá liquidarse de manera anticipada, cuyas causales se encuentran detalladas en el prospecto respectivo.

## ANÁLISIS DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA

Sociedad Fiduciaria con buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fideicomisos

La estructura organizacional de la Fiduciaria La Nacional, S.A. está orientada a abordar eficientemente el mercado de fideicomisos en República Dominicana.

Su principal organismo es el Consejo de Administración, formado por entre cinco y siete miembros (actualmente cinco), quienes entregan los lineamientos estratégicos de la sociedad fiduciaria y sus principales definiciones. Existen tres categorías de miembros: Miembros Interno o Ejecutivos, Miembros Externos Patrimoniales y Miembros Externos Independientes. Estas categorías son definidas formalmente en el Reglamento Interno del Consejo de Administración. Adicionalmente funcionan varios comités de apoyo al Consejo de Administración, entre ellos se encuentran el Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio, Comité de Riesgo y el Comité de Nombramientos. Todos los comités se rigen conforme a sus propios reglamentos.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio tiene como objeto apoyar al Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el auditor externo de cuentas y, en general, las obligaciones de cumplimiento regulatorio y revisión del ambiente de control de la Fiduciaria, incluido el sistema de gestión de riesgo.

El Comité de Riesgos tiene como objetivo apoyar al Consejo de Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, así como analizar y valorar la gestión ordinaria del riesgo de la entidad, en términos de límites de apetito de riesgo, capacidad de riesgo, rentabilidad y capital en riesgo. Adicionalmente, debe analizar y evaluar los sistemas y herramientas de

identificación y control de riesgos, y formular las iniciativas de mejora que considere necesarias sobre la infraestructura y los sistemas internos de control y gestión de riesgos. Entre otras tareas, también debe informar a la Asamblea General de Accionistas en temas que requieran su competencia.

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones tiene como objetivo principal apoyar al Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia. Adicionalmente debe informar al Consejo de Administración aquellos casos de miembros que puedan afectar negativamente el funcionamiento del Consejo de Administración o la reputación de la sociedad y en particular, cuando se incurra en alguno de los supuestos de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición legal.

Fiduciaria La Nacional distingue en su Manual de Organización y Funciones, Áreas Estratégicas de Negocios (AEN) y Unidades Estratégicas de Negocios (UEN). Las AEN contienen las UEN que se definen como un conjunto homogéneo de actividades y son una forma estructural para administrar las AEN. En términos generales, concentran internamente sus principales actividades a través de la Gerencia Finanzas, Gerencia Gestión Humana, Gerencia Negocios Especiales, Gerencia Legal, Gerencia Gestión Fiduciaria, Gerencia de Operaciones, Gerencia Negocios y Gerencia Cumplimiento PLAFT. En tanto que, para actividades de control interno y control integral de riesgos mantienen un contrato de prestación de servicios con su matriz.

Por su parte, el rol del Gerente General es asegurar el cumplimiento de la misión y el logro de los resultados de la empresa Fiduciaria, así como controlar y garantizar el cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Asamblea General de Accionistas y de las normativas de los organismos reguladores. La Gerencia General también dirige y controla la implementación de la estrategia de la Fiduciaria y de servicios para garantizar su cumplimiento.

El Gerente de Finanzas debe supervisar y garantizar la adecuada realización de las labores administrativas, financieras y contables de la Fiduciaria. Especialmente el correcto registro contable, liquidación, declaración y pago de impuestos de las operaciones de cada uno de los negocios fiduciarios, además de la misma Fiduciaria. Al mismo tiempo, debe consolidar, presentar y controlar el presupuesto de la entidad, su flujo de efectivo y la administración de la tesorería.

El Gerente Gestión Humana tiene por responsabilidad la gestión de los servicios de gestión humana, coordinando procesos de mejora continua, compras y servicios generales de la Fiduciaria, manteniendo un clima y cultura organizacional armónica, apoyando los planes estratégicos de la institución y en cumplimiento con las políticas y procedimientos establecidos.

El Gerente Legal tiene por misión planificar, coordinar y supervisar la gestión legal de la Fiduciaria, tanto la que tiene que ver con la sociedad, como la relacionada con los fideicomisos, con la finalidad de cooperar en la adecuada estructuración de los negocios fiduciarios, identificando y minimizando los riesgos asociados.

El Gerente Gestión Fiduciaria debe asegurar el cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones contractuales de los negocios fiduciarios, mediante el diseño efectivo y eficiente de los procesos operacionales, así como de su adecuado control, garantizando el cumplimiento de los objetivos estratégicos y políticas internas, así como el de las normas establecidas por organismos reguladores.

La Gerencia de Operaciones debe asegurar el cumplimiento y registro oportuno de las operaciones bancarias de cuentas por cobrar, recaudos, cuentas por pagar y pagos, relacionadas con los recursos administrados por los fideicomisos, mediante el diseño efectivo y eficiente de los procesos de la Fiduciaria, así como de su adecuado control y



mejoramiento continuo, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los fideicomisos, mediante el suministro adecuado, confiable y oportuno de la información relacionada y colaborar de esta manera al logro de los objetivos estratégicos de la Fiduciaria.

El Gerente de Negocios Especiales debe planificar y coordinar la vinculación de clientes potenciales, especialmente en las líneas de fideicomisos de oferta pública, titularización, fideicomisos de administración de asociaciones público - privadas, fideicomisos de fuentes de pago y cualquier otro negocio o línea de negocio asignados por el Gerente General. Debe también garantizar óptimos niveles de rentabilidad de los negocios fiduciarios, mediante la administración estratégica de planes comerciales, que permitan lograr los objetivos de la Fiduciaria, así como el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos internamente y en la normativa vigente.

El Gerente Negocios tiene como objetivo planificar y coordinar la canalización de clientes potenciales, mediante la administración estratégica de planes de negocios, así como el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos, garantizando óptimos niveles de rentabilidad de los negocios fiduciarios que permitan lograr los objetivos de la Fiduciaria.

Gerente Cumplimiento PLAFT tiene por misión gestionar el riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo y de proliferación de armas de destrucción masiva a que se ve expuesta la institución, mediante el establecimiento de controles de debida diligencia de clientes, colaboradores, terceros y de mitigación de riesgos PLAFT asociados a los productos y servicios ofrecidos.

Durante 2023 la Fiduciaria realizó algunos cambios internos, ampliando su estructura gerencial, que le permitirán la implementación de su nuevo plan estratégico 2023-2027, que está centrado en una excelencia operativa y un compromiso con la satisfacción del servicio, permitiendo una diferenciación competitiva y un crecimiento sostenible.

Asimismo, durante 2024 se designó una nueva Gerente de Finanzas interina mientras culmine el proceso de designación definitiva ante la renuncia de la Gerente anterior.

## SISTEMAS DE CONTROL

Fiduciaria La Nacional posee políticas y procedimientos adecuados para el control de las operaciones de los fideicomisos. Éstos se encuentran incorporados fundamentalmente en su Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno. Adicionalmente, mantiene otras directrices de control repartidas en algunas políticas de procedimientos específicas.

En términos operativos, las áreas de control se encuentran asignadas en su matriz, pero con una cercana supervisión de los principales procesos de la Fiduciaria.

Las políticas que involucran la seguridad y control de la institución están expresadas en los siguientes manuales y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración:

- Manual de Organización y Funciones
- Código de Ética y Normas Internas de Conducta
- Política General de Comités de Apoyo del Consejo de Administración
- Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno
- Código de Gobierno Corporativo
- Manual Plan de Continuidad del Negocio
- Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

- Manual de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
- Manual de Gestión del Riesgo Reputacional
- Reglamentos Internos del Consejo de Administración y de los Comités de Apoyo

Por otra parte, el modelo de administración de riesgo operacional diseñado en la entidad contempla diversas metodologías, entre las que se encuentra COSO Enterprise Risk Management, el cual contempla ocho componentes: ambiente interno, establecimiento de objetivos, identificación de los riesgos, evaluación de riesgos, respuesta a los riesgos, actividades de control, información y comunicación, y supervisión. Asimismo, cuentan con la herramienta Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SRO), en la cual se registran las pérdidas financieras y no financieras de los eventos de riesgos materializados.

En 2023 la Fiduciaria trabajó en la implementación de la herramienta Global Suite, que le permite administrar y mantener centralizada la gestión de continuidad del negocio y la gestión de riesgos basada en buenas prácticas y estándares internacionales. Esta herramienta fue configurada y parametrizada por el proveedor en base a los requerimientos que realizó la Fiduciaria. También en 2023 se actualizó el Plan de Continuidad de Negocios, incorporando varias mejoras, tales como el reforzamiento de roles, crearon el Manual de Gestión de Crisis, actualizaron el Plan de Recuperación Ante Desastres entre otras actualizaciones de políticas, además de capacitaciones y análisis y evaluaciones de escenarios.

Además, por ser filial de Asociación de Ahorro y Préstamos La Nacional, la Fiduciaria está sometida a auditorías completas de sus procedimientos, monitoreo de control interno, de la gestión contable, del seguimiento de cuenta, entre otros controles.

Dentro de las revisiones de control interno realizadas, se destacan las revisiones pertinentes al proceso de bonos de compensación o bonos de primera vivienda, detectándose omisiones en estas solicitudes a la Dirección General de Impuestos Internos, producto de deficiencias internas en la recepción y control de las documentaciones requeridas. Por otra parte, también se detectaron duplicidades en los pagos de facturas a proveedores de fideicomisos y devolución de recursos al adquirente. Actualmente se encuentran implementados controles adicionales con el objeto de prevenir estas situaciones.

## POLÍTICAS SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

La Fiduciaria posee códigos y políticas que disponen criterios específicos para evitar el uso indebido de información privilegiada de las personas que tengan acceso a ésta, conflictos en la administración de los recursos de los fideicomisos y de la sociedad fiduciaria.

En estos documentos se definen las condiciones para que una situación sea considerada como un conflicto de interés, identificando los roles, vínculos y partes involucradas en una transacción, así como también la materialidad de las operaciones. Adicionalmente se establecen las directrices generales para el conocimiento, aprobación y revelación de las operaciones con partes vinculadas.

Adicionalmente, la sociedad fiduciaria cuenta con un Código de Ética y Normas Internas de Conducta, el cual define los ejes de actuación, comportamientos y principios éticos que deben regir a la entidad, accionistas, miembros del Consejo de Administración, gerentes, ejecutivos y colaboradores, así como las personas que directa o indirectamente están relacionadas con ella. Asimismo, se definen las responsabilidades generales de la administración, de la institución y del personal. Dentro de los principales principios de

conducta que rigen la organización, destacan: igualdad de oportunidades y no discriminación, respeto a las personas, prevención de riesgos laborales, transparencia, responsabilidad en la gestión de negocios, protección del medio ambiente y políticas de responsabilidad social y ambiental. Señala, además, las pautas de conducta en las relaciones con clientes, entre colaboradores, con proveedores y con la propia institución y sus activos productivos.

En materia de conflictos de intereses, el documento señala, entre otros aspectos, lo siguiente:

- Los miembros del Consejo de Administración que tengan algún tipo de vínculo familiar, personal, laboral, comercial, empresarial o económico respecto de alguna de las decisiones o posiciones a adoptar por el consejo, deben abstenerse en las votaciones e informar la misma.
- Los miembros del Consejo de Administración no pueden valerse de su posición en dicho órgano para obtener una ventaja patrimonial, ni aprovechar en beneficio propio o de terceros, oportunidades de negocios de las que haya tenido conocimiento, ni pueden actuar en perjuicio de clientes o proveedores.
- Todos los miembros del Consejo de Administración tienen la obligación y el deber de impulsar los legítimos intereses de Fiduciaria La Nacional.
- Los miembros del Consejo de Administración deben dar prioridad al ejercicio de sus funciones en la Fiduciaria y no pueden laborar en empresas competidoras.
- Se debe tratar a los clientes con imparcialidad e integridad, sin anteponer los intereses de la Fiduciaria o de su personal, así como evitar cualquier acto, conducta, práctica u omisión que pueda derivar en un injusto beneficio o perjuicio a ciertos clientes.
- En cuanto a la comercialización de productos y servicios, no se deben ofrecer ventajas o beneficios a unos clientes en perjuicio de otros, así como se debe evitar cualquier conducta engañosa con la publicidad, comercialización y venta u omisión de información relevante.
- Se debe actuar en todo momento con el debido cuidado, honestidad y diligencia en el mejor interés de los clientes.

El Código de Ética y Normas Internas de Conducta establece una Comisión de Ética y Conducta que evaluará las denuncias recibidas por los distintos canales, así como las infracciones clasificadas como graves o muy graves en el Reglamento Interno de la Fiduciaria. Luego de esta evaluación se decidirán posibles sanciones, por el incumplimiento, vulneraciones o inobservancias a las normas establecidas internamente, o en la regulación vigente, que incluyen el Código de Trabajo de la República Dominicana, la Ley de Fomento al Mercado Hipotecario y de Fideicomisos, la Ley del Mercado de Valores, la Ley Monetaria y Financiera, entre otras regulaciones, que puedan corresponder.

En opinión de Feller Rate, el marco legal y las normas internas de la sociedad fiduciaria y de su matriz, implican una adecuada guía y establece controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fideicomisos y las personas relacionadas.



## PROPIEDAD

### Amplia experiencia y conocimiento en el sector financiero

Fiduciaria La Nacional, S.A. fue constituida en diciembre de 2014 como una filial de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, con el objetivo de participar en la estructuración y administración de negocios fiduciarios bajo el marco de la Ley 189-11 y contribuyera desde su perspectiva con el desarrollo del mercado hipotecario y con la consolidación del sector fiduciario dominicano.

Al cierre de diciembre 2023, la Fiduciaria tuvo un incremento de sus ingresos de un 15,7% respecto al cierre de 2022, situándose en RD\$146 millones, lo que se explicó por un aumento en el volumen de comisiones por administración (16,4%). Por otra parte, los gastos operacionales aumentaron un 24,8%, dado el fortalecimiento de su estructura organizacional y en menor cuantía, por mayores gastos en provisiones e impuestos, obteniendo resultados operacionales por RD\$19 millones, inferiores a los RD\$29 millones obtenidos en 2022. Adicionalmente, se observó un mejor resultado financiero. Con todo, la utilidad en 2023 se situó en RD\$11,9 millones, por debajo de la alcanzada en 2022 (RD\$18,8 millones).

Al cierre de mayo de 2024, los activos y patrimonio de la sociedad presentaron una leve caída con relación al cierre de diciembre, reflejo de la evolución de sus negocios y las partidas contables relacionadas a estos. Por su parte, los ingresos alcanzaron RD\$52,9 millones, en tanto que sus gastos llegaron a los RD\$57,6 millones, traduciéndose en una pérdida de RD\$4,8 millones al cierre de ese mes.

Al cierre de mayo de 2024, Fiduciaria La Nacional cumplía con las exigencias de solvencia regulatoria.

## LARGA TRAYECTORIA DE SU MATRIZ

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos es una institución de carácter mutualista, creada en 1972 como una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, al amparo de la Ley N° 5.897 de 1962.

La asociación tiene como objetivo el otorgamiento de créditos, principalmente, hipotecarios para los segmentos de personas de ingresos medios y bajos. Complementariamente, ofrece créditos de consumo y comerciales, enfocados a pequeñas y medianas empresas.

El organismo principal de la asociación es la Asamblea General de Asociados, la que define los objetivos generales y las decisiones relevantes, junto con supervisar y fiscalizar el desempeño de la Junta de Directores.

Debido a su carácter mutualista, las asociaciones de ahorro y préstamos no cuentan con un capital accionario que les permita hacer aportes de capital en caso de iliquidez. Sin embargo, dada la estructura de propiedad, los estatutos contemplan la acumulación de utilidades, lo que permite un aumento paulatino del patrimonio de la asociación que acompaña el crecimiento y el desarrollo de la estrategia.

Asociación La Nacional es regulada por la Superintendencia de Bancos de República Dominicana (SB), en su calidad asociación de ahorros y préstamos. Adicionalmente, como partícipe del mercado de valores, por emisiones de deuda subordinada, es regulada y supervisada por las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV).

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos está calificada por Feller Rate en "A" con perspectivas "Estables". La calificación asignada se fundamenta en un perfil de negocios, una capacidad de generación y un perfil de riesgos calificados en adecuados y en un respaldo patrimonial y fondeo y liquidez considerados moderados.

### **IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA**

La sociedad ha experimentado un fuerte crecimiento, al cierre de mayo de 2024 mantenía 176 fideicomisos activos, lo que implica un volumen de negocios relevante para la sociedad fiduciaria. Dentro de su cartera de fideicomisos activos casi la totalidad corresponden a fideicomisos inmobiliarios, y dentro de ellos casi el 60% son fideicomisos relacionados a viviendas de bajo costo.

De esta forma, la Fiduciaria tiene una importancia estratégica, ya que es complemento de negocios para su matriz.

	Sep-22	11-Abr-23	26-Dic-23	10-Ene-24	10-Jul-24	20-Ago-24
Valores de Fideicomiso	A-fo (N)	A-fo (N)	A-fo (N)	A-fo (N)	A-fo (N)	A-fo (N)

### — NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

### — CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAAfo: Valores de fideicomiso con la mejor combinación entre el riesgo propio de los activos o derechos que lo conforman y la calidad de la administración de la sociedad fiduciaria.
- AAfo: Valores de fideicomiso con una muy buena combinación entre el riesgo propio de los activos o derechos que lo conforman y la calidad de la administración de la sociedad fiduciaria.
- Afo: Valores de fideicomiso con una buena combinación entre el riesgo propio de los activos o derechos que lo conforman y la calidad de la administración de la sociedad fiduciaria.
- BBBfo: Valores de fideicomiso con una razonable combinación entre el riesgo propio de los activos o derechos que lo conforman y la calidad de la administración de la sociedad fiduciaria.
- BBfo: Valores de fideicomiso con una débil combinación entre el riesgo propio de los activos o derechos que lo conforman y la calidad de la administración de la sociedad fiduciaria.
- Bfo: Valores de fideicomiso con una muy débil combinación entre el riesgo propio de los activos o derechos que lo conforman y la calidad de la administración de la sociedad fiduciaria.
- Cfo: Valores de fideicomiso que combinan un alto riesgo propio de los activos o derechos que lo conforman y una mala calidad de la administración de la sociedad fiduciaria.

+ o -: Las calificaciones entre AAfo y Bfo pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o -(menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

En el caso de fideicomisos con activos de poca madurez o historia, la calificación se realiza en función de la evaluación de la fiduciaria y el fideicomitente. En este caso, la calificación se diferencia mediante el sufijo (N) hasta que los activos alcancen una madurez adecuada.

### EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Ignacio Carrasco - Analista principal

*La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.*

## Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía

Comité No. 33/2024

Informe con EEFF Auditados al 31 de diciembre 2023  
Información Cualitativa: Al 30 de septiembre 2023

Fecha de comité: 24 de julio de 2024

Periodicidad de actualización: Semestral

Sector Fondos de Inversión / República Dominicana

### Equipo de Análisis

Eddy Fernandez  
Analista de Riesgo  
[efernandez@ratingspcr.com](mailto:efernandez@ratingspcr.com)

Luisa Ochoa  
Analista Principal  
[lochoa@ratingspcr.com](mailto:lochoa@ratingspcr.com)

(809) 373-8635

Historial de Calificaciones									
Fecha de información	ago-21	nov-21	feb-22	may-22	jun-22	sep-22	dic-2023	sep-23	dic-23
Fecha de comité	19/10/2021	21/1/2022	20/4/2022	18/7/2022	28/11/2022	20/1/2023	7/6/2023	19/12/2023	24/07/2024
Riesgo Integral	DoC2f	DoC2f	DoC2f	DoC2f	DoC2f	DoC2f	DoC2f	DoC2f	DoC2f
Riesgo Fundamental	DoAf	DoA+f	DoA+f	DoA+f	DoA+f	DoA+f	DoA+f	DoA+f	DoA+f
Riesgo de Mercado	DoC2	DoC2	DoC2	DoC2	DoC2	DoC2	DoC2	DoC2	DoC2
Riesgo Fiduciario	DoAf	DoAf	DoAf	DoAf	DoAf	DoAf	DoAf	DoAf	DoAf
Escala Resumen	DoAf-	DoAf	DoAf	DoAf	DoAf	DoAf	DoAf	DoAf	DoAf
Perspectiva	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable

### Significado de la calificación

**Perfil del Fondo: C** Estos fondos están dirigidos a los inversionistas que tienen un perfil de inversión conservador que busca rentabilidad, pero con una probabilidad mínima de pérdidas de capital o niveles de severidad muy bajo.

**Riesgo Integral: 2f** Dentro de su perfil, corresponde a fondos con una moderada vulnerabilidad a sufrir pérdidas de valor.

**Riesgo Fundamental: Categoría Af** Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio son buenos. Los Fondos agrupados en este nivel poseen carteras balanceadas cuyas emisiones y/o calidad de activos fluctúan entre niveles de calidad crediticia sobresalientes hasta satisfactorias, con el objeto de tratar de aprovechar oportunidades de rendimientos mayores.

**Riesgo de Mercado: Categoría 2** Dentro de su perfil, corresponde a fondos con una moderada volatilidad ante variaciones en las condiciones de mercado.

**Riesgo Fiduciario: Categoría Af** La administración del fondo cuenta con capacidad para llevar a cabo una buena gestión de los recursos a su cargo. El riesgo fiduciario es bajo como resultado de al menos la concurrencia de la capacidad profesional de los administradores, el buen diseño organizacional y de procesos, la adecuada ejecución de dichos procesos, así como por el uso de sistemas de información de alta calidad.

**Escala Resumen: Categoría Af** Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio, de las fortalezas y debilidades de la administración y de la capacidad operativa son buenos. Los Fondos agrupados en este nivel poseen carteras balanceadas cuyas emisiones fluctúan entre niveles de calidad crediticia sobresalientes hasta satisfactorias, con el objeto de tratar de aprovechar oportunidades de rendimientos mayores.

### Información Regulatoria

*“La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en la información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de PCR la verificación de autenticidad de la misma.*

El presente informe se encuentra publicado en la página web de PCR (<https://informes.ratingspcr.com/>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de calificación respectiva y las clasificaciones vigentes.



## Racionalidad

En comité de calificación de riesgo PCR mantiene la calificación de “doA+” del riesgo fundamental; “doC2f” al Riesgo Integral; “doC2” al Riesgo de Mercado; “doAf” al Riesgo Fiduciario; “doAf”, a la Escala Resumen; con perspectiva ‘Estable’ al Fondo Cerrado de Desarrollo Altio Energía, (Altio SAFI, S.A), con información al 31 de diciembre 2023 y 31 de marzo de 2024. La calificación se fundamenta en su cartera de inversiones conservadora colocado principalmente en el sector eléctrico, tal como se establece en su reglamento interno según los límites establecidos; así mismo se considera una alta calidad crediticia con mayor porcentaje en las categorías I y II, lo que muestra el perfil de riesgo conservador. También se considera una rentabilidad constante y una duración de las inversiones principalmente de mediano plazo. Por último, se toma en cuenta la experiencia de Altio SAFI, S.A. y respaldo administrativo del Grupo Rizek, INC, el cual posee una trayectoria significativa en el mercado financiero dominicano.

## Perspectiva

Estable

## Resumen Ejecutivo

**Riesgo de Mercado.** A diciembre 2023, la rentabilidad del fondo se ubicó en 7.39%, en comparación al periodo anterior (diciembre 2022: 5.19%), mostrando un aumento de 2.2 p.p.; esto como resultado de que la empresa está invirtiendo en instrumento de corta y mediana duración, con baja explosión de riesgo lo que muestra un perfil de riesgo conservador. Es importante destacar que durante los últimos 5 años la rentabilidad promedio fue de 7.06%, lo que muestra que el fondo ha sido capaz de mantener adecuados niveles de rentabilidad. A la fecha de análisis, la duración del Fondo se situó en 3.40 años, en comparación al periodo anterior (diciembre 2022: 3.97 años); la tendencia de la duración promedio en los últimos 5 años, se ha mantenido en promedio en 3.60 años, lo que muestra la estrategia del fondo invirtiendo en instrumentos de corta y mediana duración. A la fecha de análisis, la ratio de razón corriente muestra una mayor proporción de activos corrientes con relación a los pasivos y las obligaciones del Fondo, mostrando una holgura considerable para afrontar sus obligaciones al corto y mediano plazo.

**Riesgo Fundamental.** A la fecha de análisis, el portafolio por tipo de instrumento se conformó en: renta fija, renta variable y deuda. En ese sentido, el portafolio de inversiones estuvo distribuido de la manera siguiente: Bonos Corporativos (28.76%), acciones preferidas (21.38%), Deuda Comercial y/o Financiamiento (13.92%), Préstamos de Accionistas a VOI (12.27%), los certificados financieros y cuentas bancarias 13.81% (12.35% y 1.46%). Adicionalmente, se considera las acciones comunes (3.91%), en menor proporción están las Nota de Compromiso de Pago (1.86%) y, por último, los fondos abiertos y cerrados 4.10%, (3.83% y 0.27%). El análisis de Riesgo Fundamental Promedio Ponderado (RFPP) de PCR mostró un portafolio de inversiones con una alta calidad crediticia y factores de exposición modestos, con mayor porcentaje en las categorías I y II, a pesar de reflejar una gran proporción sin alguna calificación El Fondo mantiene lineamientos y procedimientos a través del Comité de inversiones para invertir en proyectos de energías o hidrocarburo. Tomando en consideración lo antes expuesto, la cartera de inversiones mantuvo un perfil conservador.

**Riesgo Fiduciario.** A la fecha de análisis, debido a su desempeño y seguridad en la aplicación de las políticas de inversión y mitigación de sus riesgos, Pacific Credit Ratings reconoce que posee un estable riesgo fiduciario en la administración de ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (“ALTIO SAFI, S.A.”). Por otro lado, es importante mencionar que la institución cuenta con una efectiva organización, alta experiencia en el gobierno corporativo y una estructura de profesionales con amplia experiencia y trayectoria. Igualmente, cuentan con un comité de inversiones que brinda la oportunidad de adaptarse de manera activa a las necesidades del mercado y reglamentos. De igual modo, el Fondo cuenta con la supervisión de las operaciones administrativas en referencia a las tomas de decisiones y actividades de inversión con respecto a los diferentes riesgos que afrontan. Al mismo tiempo, ALTIO SAFI, S.A. cuenta con el apoyo y respaldo administrativo del Grupo Rizek, INC., el cual posee una trayectoria significativa en el mercado financiero dominicano.

## Factores Clave

### Factores que pudieran aumentar la calificación:

- Mejora constante en la calidad crediticia de las inversiones.

### Factores que pudieran disminuir la calificación:

- Desmejora en la calidad del portafolio en el grado de inversión.
- Disminución en la rentabilidad del fondo.

## Limitaciones a la calificación

**Limitaciones encontradas:** No se encontró limitación alguna en la información enviada.

**Limitaciones potenciales (Riesgos Previsibles):** i) Fluctuación del tipo de cambio ii) Fluctuación de las tasas de interés Política monetaria.

## Metodología utilizada

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología para Calificación de riesgo de Fondos de Inversión para República Dominicana, vigente del Manual de Calificación de Riesgo aprobado por Comité de Metodologías con fecha 14 de septiembre de 2016.

## Información utilizada para la calificación

---

- **Información financiera:** Estados Financieros auditados al 31 de diciembre 2023 Vs. 31 de diciembre 2022; de **Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía** y de ALTIO SAFI, S.A. Complementado con el corte de los Estados Financieros interinos al 31 de marzo de 2024 Vs. 31 de marzo de 2023.
- Reglamento interno definitivo del Fondo, actualizado a diciembre 2023.
- Cartera de inversiones: del **Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía** al 31 de diciembre 2023 Vs. 31 de diciembre 2022. Y 31 de marzo 2024 vs 31 de marzo 2023.
- Duración Macaulay del **Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía** para los cierres al 31 de diciembre 2023 Vs. 31 de diciembre 2022. Y, 31 de marzo 2024 Vs 31 de marzo 2023.
- Memoria anual del **Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía** al 31 de diciembre 2023.

## Hechos de Importancia

---

- Mayor inversionista institucional en el sector energía de R.D.
- Enfocado en generar ingresos y apreciación de capital a largo plazo mediante inversiones en el sector de energía, infraestructura y telecomunicaciones.
- Invierte al menos el 60% en energía, hasta el 40% en infraestructura y hasta el 20% en telecomunicaciones, además de otros instrumentos financieros permitidos por su política de inversión.
- 1er Fondo de Desarrollo de Sociedades en moneda USD\$ en R.D.
- 1er Fondo en invertir directamente en el capital social de una empresa en R.D.
- 1er Fondo en invertir en un proyecto de energía renovable en R.D. – Eólico y Solar.
- 1er Fondo aprobado como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones en R.D.
- Fondo dirigido a inversionistas profesionales.
- **Hitos alcanzados:** más de 153 MW instalado y en desarrollo de energía renovable. Reducir en +250,000 toneladas las emisiones CO2/año.

## Panorama Internacional

---

Según las Perspectivas económicas mundiales del Banco Mundial, se prevé que el crecimiento económico global será moderado, donde se espera alcanzar un 2.4% para 2024, siendo el tercer año consecutivo de desaceleración. Entre los factores que pueden seguir causando la desaceleración se encuentra la prolongación del conflicto en Oriente Medio, lo que podría interrumpir el suministro global de petróleo y provocar un aumento en los precios de la energía y los alimentos, causando un alza en la inflación en todas las regiones; entre otros riesgos existentes, están las tensiones geopolíticas y comerciales y la posibilidad de que China no presente el crecimiento esperado. A lo anterior, se le suma una demanda externa más débil, condiciones financieras más ajustadas y desastres naturales relacionados con el cambio climático.

Adicionalmente, se estima que el nivel general de inflación a escala mundial descienda a 5.8% en 2024. En ese sentido, la inflación aún no ha regresado a los objetivos de los bancos centrales en muchas economías, esto aunado con la proyección de que la mayoría de los precios de los productos básicos permanezcan por encima de los niveles prepandemia, propiciando que los hogares, las empresas y principales importadores de materia prima continuarán soportando precios elevados. Por otro lado, los choques de oferta de alimentos en las economías emergentes están siendo afectados por las condiciones del fenómeno de El Niño, lo que conlleva precios de alimentos elevados y aumento en el deterioro de seguridad alimentaria.

Con respecto a las condiciones climáticas, el fenómeno de El Niño es uno de los riesgos más altos para las economías y se proyecta que este continúe durante 2024, aumentando la probabilidad de un incremento en las temperaturas globales y de patrones climáticos disruptivos que podrían dañar la producción agrícola. Además, las tormentas e inundaciones frecuentes podrían dañar la infraestructura crítica, incluyendo transporte y suministro de energía, llevando así a consecuencias para la actividad económica más amplias, como pérdidas significativas que pueden causar escasez de bienes y servicios.

En 2023, la región de América Latina y el Caribe experimentó una significativa desaceleración económica, con un crecimiento de solo el 2,2%. Esta desaceleración se produjo en el contexto de una elevada inflación, condiciones monetarias restrictivas, debilidad del comercio mundial y fenómenos meteorológicos adversos. Para las perspectivas de la región se estima que tendrá un crecimiento del 2.3% para 2024. Los efectos persistentes de la restricción monetaria previa continuarán influyendo en el crecimiento a corto plazo. Por su parte, a medida que la inflación disminuya se prevé que los bancos centrales disminuyan las tasas de interés, permitiendo así el aumento de la inversión, siendo positivo para la región.

En comparación con otros países de la región, República Dominicana se destaca por liderar el mayor crecimiento proyectado, alcanzando un 5.1%. Este aumento es mayor a los dos últimos periodos, atribuido a una reducción en su inflación y un aumento en las actividades económicas, particularmente en el sector turístico. Seguido de cerca por Panamá, a pesar de que ha sido afectado por el cambio climático, proyecta un crecimiento del 4.6%, anticipando una mayor recaudación de ingresos fiscales. Por su parte, Costa Rica prevé un crecimiento de 3.9% impulsado por una mayor inversión extranjera directa, Guatemala, por su parte, proyecta un 3.5%, gracias al dinamismo que presentan sus actividades económicas ante una mayor demanda de créditos que se refleja en mayores proyectos en el país. El

crecimiento de México se atenuará hasta el 2.6%, como consecuencia de la caída de la inflación y la disminución de la demanda externa. Asimismo, se proyecta que Perú se recupere de la contracción de 2023, con un crecimiento del 2.5% en 2024, respaldado por el aumento de la producción minera. Por último, se estima un crecimiento en Honduras por 3.2%, El Salvador por 2.3%, Bolivia por 1.5% y Ecuador por 0.7%.

Durante 2023, Estados Unidos presentó estabilidad económica, superando las proyecciones que se tenía en cuanto a su crecimiento. El escenario de un crecimiento mayor a lo esperado por parte de Estados Unidos puede impactar en las perspectivas de las regiones con economías emergentes, presentando impactos negativos como, por ejemplo, la apreciación del dólar afectando las exportaciones de otras regiones y potencialmente elevaría las tasas de interés. Por otro lado, puede impactar de manera positiva en la inflación, provocando un decremento en esta y además puede haber condiciones financieras más flexibles, resultado de mejoras en la oferta laboral o productividad. Para las economías orientadas a la exportación con vínculos comerciales directos con Estados Unidos, como Asia Oriental y el Pacífico, América Latina y el Caribe se verían beneficiados ante estas condiciones. Asimismo, las exportaciones de commodities de las economías en desarrollo hacia Estados Unidos se verían beneficiadas ya que habría una demanda global más fuerte. En ese escenario, podría haber una mejora en la demanda de las economías ya que existirían condiciones financieras más favorables, incluido un mayor apetito por el riesgo de inversiones globales, lo que podría aliviar la presión financiera y costos de endeudamiento en las regiones de economías emergentes y economías en desarrollo.

### Contexto Económico Nacional

A diciembre 2023, el producto interno bruto (PIB) real registró un crecimiento de +2.4%. El comportamiento evidenciado al cierre del 2023 fue consistente con un mayor ritmo de ejecución de la inversión pública, el impulso del turismo, así como con la incidencia positiva del paquete de estímulo monetario mediante condiciones monetarias y financieras que se tomaron más favorables conforme empezó a operar el mecanismo de transmisión de la política monetaria. Producto de lo mencionado anteriormente, y ante la convergencia de la inflación al rango meta de 4.0% + 1.0%, el Banco Central de la República Dominicana dispuso un cambio en la postura monetaria a partir de mayo de 2023 con medidas para dinamizar la economía, acelerando el mecanismo de política monetaria para en efecto provocar una reducción en las tasas de interés del sistema financiero y favorecer la expansión del crédito al sector privado.

La variación interanual a diciembre del 2023 se explica principalmente por el desempeño de las actividades hoteles, bares y restaurantes (+10.7%), salud (10%), servicios financieros (+6.9%), comunicaciones (+5.6%), actividades inmobiliarias (+5.5%), otras actividades de servicios (+4.7%), energía y agua (4.2%), agropecuaria (3.9%), administración pública (+2.2%), construcción (+2.1%), transporte y almacenamientos (+1.5%) y manufacturas de zonas francas (0.1%)

Un aspecto importante que destacar es que la construcción, sector con un significativo efecto multiplicador y arrastre de otros sectores económicos ha estado registrando tasas de variación positivas de forma consecutiva desde el mes de julio. Esto refleja el mayor ritmo de ejecución del gasto de capital público con respecto a igual período del año anterior, así como el impacto favorable de las medidas de provisión de liquidez con títulos en garantía implementadas por las autoridades monetarias para acelerar el mecanismo de transmisión de la política monetaria.

Al analizar el IMAE en términos acumulados, se observa que el mismo exhibió una expansión interanual de 4.7% a diciembre 2023, con lo que logró ubicarse en 2.4%. Esto como resultado de la variación positiva en el sector de servicios, destacándose el dinamismo en hoteles, bares y restaurantes, así como por el mejor desempeño de los sectores construcción, manufacturas de zonas francas, agropecuario y servicios financieros.

El Banco Central de la República Dominicana (BCRD) de enero a diciembre de 2023, procedió a disminuir en diferentes escalas la tasa de política monetaria (TPM) de 8.0% a 7.00%. En enero, febrero, marzo y abril la tasa se mantuvo en 8.50%, luego fue disminuida escalonadamente, dicha reducción fue tomado por la evaluación del comportamiento de la economía mundial, y la persistencia de las presiones inflacionarias y mejora del entorno internacional, en conjunto con el mercado local que presenta mejora continua en las condiciones y una flexibilización de las tasas de interés aunando a la disminución de la tasa de política monetaria.

Asimismo, la tasa de la facilidad permanente de expansión de liquidez (Repos a 1 día) se mantiene en 7.50% anual y la tasa de depósitos remunerados (Overnight) continúa en 5.50% anual.

Tasa de política Monetaria 2023	
Ene	8.50%
Feb	8.50%
Mar	8.50%
Abr	8.50%
May	8.50%
Jun	8.00%
Jul	7.75%
Ago	7.75%
Sept	7.50%
Oct	7.50%
Nov	7.25%
Dic	7.00%

Fuente: BCRD Elaborado por: PCR

En efecto, la inflación interanual ha disminuido en 426 puntos básicos respecto a la tasa de 7.83% observada a diciembre 2022, situándose a la fecha de diciembre 2023 en 3.57%. De igual forma, la inflación subyacente, que excluye los precios de los componentes más volátiles de la canasta como los combustibles y algunos alimentos, mantiene la tendencia a la baja, al disminuir de 7.29% en mayo de 2022 a 4.32% en diciembre de 2023.

En este contexto de bajas presiones inflacionarias, el Banco Central ha reducido su tasa de política monetaria en 150 puntos básicos de forma acumulada desde su reunión del mes de mayo. Estas medidas se han complementado con un programa de provisión de liquidez, que ha permitido la canalización de más de RD\$170 mil millones a través de los intermediarios financieros, para facilitar préstamos a los sectores productivos y los hogares a tasas de interés de hasta 9% anual. Estas medidas han contribuido a acelerar el mecanismo de transmisión de la política monetaria, dinamizando el crédito y facilitando la reactivación económica.

Por otro lado, el buen desempeño de las actividades generadoras de divisas ha contribuido con la estabilidad del peso dominicano en el presente año. Adicionalmente, las reservas internacionales se ubican en niveles elevados, alcanzando los US\$15,464.3 millones, equivalentes a 12.9% del producto interno bruto (PIB) y 5.8 meses de importaciones, por encima de las métricas recomendadas por el FMI.

El desempeño del valor agregado real de la actividad hoteles, bares y restaurantes estuvo impulsado principalmente por la llegada de pasajeros por vía aérea, la cual alcanzó la cifra sin precedentes de 8,058,671 turistas en enero-diciembre de 2023. Cabe señalar que, al considerar la recepción de 2,258,941 cruceristas al mes de diciembre, el total acumulado de visitantes al país en los primeros once meses del año se ubica en los 9.1 millones. El dinamismo evidenciado por la industria turística dominicana ha posicionado al país caribeño como un referente a nivel internacional y liderazgo en la rápida recuperación postpandemia, tal como ha sido señalado por la Organización Mundial del Turismo (OMT), logrando atraer un significativo número de turistas.

En Estados Unidos de América (EUA), la actividad económica ha sido más resiliente de lo previsto, con un crecimiento de 2.5 % en 2023 y un mercado laboral que se mantiene en pleno empleo. Mientras, la inflación se ha reducido a 3.4 % en diciembre de 2023, aunque sigue siendo superior a su objetivo de 2.0%. Ante este escenario, la Reserva Federal (Fed) mantuvo la tasa de fondos federales sin cambios en enero de 2024 y existe incertidumbre sobre cuándo la Fed comenzaría a reducir su tasa de interés de referencia.

En la Zona Euro (ZE), la economía presentó un crecimiento de 0.5 % en 2023, afectada por la guerra entre Rusia y Ucrania que ha influido en condiciones recesivas en algunas de sus principales economías. En tanto, la inflación interanual de la ZE se ha moderado hasta 2.9 % en diciembre, si bien aún se encuentra por encima de su meta de 2.0%. En esta coyuntura, el Banco Central Europeo (BCE) mantuvo sin cambios su tasa de referencia en enero de 2024 y se prevé que inicie el ciclo de reducciones para mediados del presente año.

En América Latina (AL), la inflación ha mantenido su tendencia a la baja, retornando al rango meta en la mayoría de los países de la región con esquemas de metas de inflación. Como resultado, casi todos los bancos centrales han reducido sus tasas de interés de política monetaria durante los últimos meses, incluyendo a Costa Rica (disminución acumulada de 325 puntos básicos), Chile (300), Uruguay (250), Brasil (200), Paraguay (200), República Dominicana (150), Perú (125) y Colombia (50).

Es importante resaltar que la economía dominicana se encuentra en una buena posición para enfrentar el desafiante panorama; tomando en cuenta la fortaleza de sus fundamentos macroeconómicos, la resiliencia de los sectores productivos y la mejoría en los indicadores de riesgo país en los mercados internacionales. El Banco Central de la República Dominicana seguirá monitoreando la evolución macroeconómica, con el objetivo de continuar adoptando oportunamente las medidas necesarias que preserven la estabilidad macroeconómica y contribuyan a que la inflación se mantenga dentro del rango meta.

#### INDICADORES MACROECONÓMICOS

(PROYECTADOS 2024 A 2028)

Detalle de Indicadores	2023 R	2024 P	2025 P	2026 P	2027 P	2028 P
PIB Real (var%)	2.36%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%
PIB Nominal (var%)	8.94%	9.20%	9.20%	9.20%	9.20%	9.20%
Inflación acumulada (IPC)	6.43%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%
Tipo de cambio promedio (US\$)	56.17	60.27	62.86	65.37	67.99	70.71
Tipo de Cambio (var%)	1.85%	7.30%	4.30%	4.00%	4.00%	4.00%

Fuente: Panorama Macroeconómico 2024-2028 publicado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo / Elaboración: PCR



## Contexto económico sector

### Origen del Sector Electricidad<sup>1</sup>

La historia del sector eléctrico dominicano se remonta al año 1845, con la primera instalación del alumbrado público en la ciudad de Baní (provincia Peravia), donde hasta la fecha la población circulaba por sus calles a través de faroles de velas de cera. Inicialmente, algunas de las ciudades del interior del país tuvieron energía a través de plantas eléctricas; y, fue hasta el año de 1928, que se formalizó el Sistema Eléctrico Nacional por medio de Decreto Presidencial, y se autorizó la formación de la Compañía Eléctrica de Santo Domingo<sup>2</sup>. Para el año de 1954, el Congreso Nacional aprobó la Ley N°4018 que establecía el marco normativo para que el Estado Dominicano adquiriera las compañías relacionadas al sector eléctrico nacional, y ya para el año siguiente el Estado adquirió la Compañía Eléctrica de Santo Domingo. Durante 1955, se creó por Decreto No. 555 la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE) como la encargada de la generación eléctrica del país, y en el mismo año el Congreso Nacional aprobó la Ley Orgánica de la Corporación Dominicana de Electricidad (Ley No. 4115) que le atribuye jurisdicción y autonomía para fungir como la autoridad en el sector. Años después, el sector tuvo una serie cambios legales y normativo dando mayor forma a la estructura.

Los años 90, se caracterizaron por iniciativas del Estado Dominicano para impulsar reformas e incentivos para desarrollar el sector eléctrico nacional. Entre los hitos más importantes estuvo la Ley General de Reforma de la Empresa Pública (141-97) que se constituyó en el marco legal para instaurar los principales cambios en la segregación de funciones en el sector a través de nuevas empresas. Otro aspecto importante, fue la creación de la Superintendencia de Electricidad en el año de 1998. A inicios del siglo XXI, se promulgó la Ley 125-01 que crea la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) y la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana. La CDEEE, bajo esta normativa y decretos presidenciales del período, otorgó a la institución pública la autonomía para liderar y coordinar las empresas eléctricas, aplicar programas en materia de electrificación rural y suburbana, y la administración y aplicación de los contratos de suministro de energía con los Productores Independientes de Electricidad (IPP).

El 22 de noviembre del 2022, La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley que eliminará La Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERS), y dispone la creación de la Empresa Generadora de Electricidad y Punta Catalina. A partir de la creación y entrada en vigor de esta ley se suprime La Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), transfiriendo sus funciones al Ministerio de Energía y Minas. A su vez, se crea La Empresa de Generación Eléctrica Punta Catalina (EGEPC) con el fin de traspasar la titularidad y administración de las unidades de generación eléctrica, equipos, sistemas y edificaciones que componen la Central Termoeléctrica Punta Catalina.

### Estructura

Las instituciones estatales relacionadas al sector eléctrico nacional son las siguientes:

- **Ministerio de Energía y Minas (MEM<sup>3</sup>):** Organismo creado mediante la Ley 100-13, en el año 2013, con la finalidad de ser el órgano de la Administración Pública dependiente del Poder Ejecutivo, encargado de la formulación y administración de la política energética y de minería metálica y no metálica nacional. Corresponde al Ministerio de Energía y Minas, en su calidad de órgano rector del sistema, la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas, estrategias, planes generales, programas, proyectos y servicios relativos al sector energético y sus subsectores de energía eléctrica, energía renovable, energía nuclear, gas natural y minería. Las competencias de la Comisión Nacional de Energía (CNE), tal y como se indica en el "Pacto Eléctrico" firmado el 25 de febrero de 2021, pasarán a ser integradas en su totalidad al MEM pasando todas las funciones y competencias a los Viceministerios y Direcciones correspondientes. Asimismo, es importante recalcar que mediante Decreto 342-20 de fecha 16 de agosto del 2020, el Poder Ejecutivo dispuso el inicio del proceso de liquidación de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), y el traspaso de todas sus funciones al Ministerio de Energía y Minas (MEM). Tanto el Consejo Ejecutivo de la CDEEE como la Vicepresidencia Ejecutiva, fueron eliminados en el Artículo 4 de dicho Decreto; y se creó la Comisión Liquidadora de la CDEEE (CLICDEEE), con el propósito de fungir como ente de transición y representante de la CDEEE, mientras se ejecuta el proceso de liquidación.
- **Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE):** Es la administradora de todas las empresas del sector energético donde el Estado Dominicano es propietario o socio mayoritario; también funciona como órgano gestor de la generación, distribución y transmisión de la energía eléctrica en la República Dominicana. Funge como intermediario en la formulación de contratos de compra y venta entre las distribuidoras y las generadoras eléctricas. Destacando que la misma se suprime mediante la ley 365-22 y todas sus funciones pasan o transfieren al **Ministerio de Energía y Minas (MEM)**.
- Sin embargo, la administración de los contratos de compra venta de energía han sido transferidos por decisión gubernamental al Consejo Unificado de las Empresas Distribuidoras de Electricidad, el cual es el órgano de administración de las Empresas Distribuidoras, cuya denominación e integración fueron establecidas mediante

<sup>1</sup> Estos hechos históricos fueron extraídos de la sección de Historia de la página oficial de la CDEEE.

<sup>2</sup> Tuvo las atribuciones de generar, construir, rehabilitar, establecer las redes de transmisión y la distribución de la energía.

<sup>3</sup> Descripción publicada en la página oficial de MEM (<https://mem.gob.do/nosotros/quienes-somos/>).

el Decreto No. 342, Artículo 8, fecha dieciséis (16) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), y nombrados sus once (11) miembros según el Decreto No. 375-20, Artículo 1, de fecha veintiuno (21) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), quedando de esta forma reestructurado como **Consejo de Administración de las Empresas Distribuidoras en su condición de sociedades anónimas estatales**.

- **Comisión Nacional de Electricidad (CNE<sup>4</sup>):** Institución encargada de dar cumplimiento a la Ley de Incentivo al Desarrollo de las Energías Renovables y sus Regímenes Especiales (Ley No. 57-07). Entre algunas de sus atribuciones se encuentran la promoción de inversiones como lo estipula el Plan Energético Nacional, regular las actividades que involucren la utilización de sustancias radioactivas y artefactos generadores de radiaciones ionizantes, y la promoción y difusión de los usos y aplicaciones de la tecnología nuclear en el país, entre otros.
- **Superintendencia de Electricidad (SIE):** Constituye el ente regulador del Subsector Eléctrico Dominicano, y tiene la obligación de fiscalizar y supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y la normativa técnica aplicables al subsector, en relación con el desarrollo de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad, y así mismo es responsable de establecer las tarifas y peajes sujetos a regulación de precios.
- **Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC):** Según la Ley 125-01, la institución tendrá las siguientes funciones: a) Planificar y coordinar la operación de las centrales generadoras de electricidad, de las líneas de transmisión, de la distribución y comercialización del sistema, a fin de garantizar un abastecimiento confiable y seguro de electricidad a un mínimo costo económico, b) Garantizar la venta de la potencia firme de las unidades generadoras del sistema, c) Calcular y valorizar las transferencias de energía que se produzcan por esta coordinación, d) Facilitar el ejercicio del derecho de servidumbre sobre las líneas de transmisión, e) Entregar a la Superintendencia las informaciones que ésta le solicite y hacer públicos sus cálculos, estadísticas y otros antecedentes relevantes del subsector en el sistema interconectado, g) Cooperar con la Comisión y la Superintendencia en la promoción de una sana competencia, transparencia y equidad en el mercado de la electricidad.

### Esquemas tarifarios

Los precios establecidos en el sistema son negociados bajo la tutela e intermediación del Ministerio de Energía y Minas, el Mercado y CDEEE entre las generadoras y distribuidoras. La entrada del nuevo gobierno instaurado el pasado mes de agosto, tiene como objetivo suprimir el rol de intermediación de la CDEEE en un plazo de 6 meses. Otra medida que estipula el nuevo programa de Gobierno de las nuevas autoridades será modificar el Artículo 110 de la Ley 125-01 para facultar a las distribuidoras contratar el 100% de sus respectivas demandas con un 20% mínimo de contratos a corto plazo, por medio de licitaciones públicas y precios competitivos, bajo la tutela de la SIE.

### Cliente o usuario de servicio público de electricidad

Según lo define la Ley General de Electricidad (125-01), el cliente es definido como la persona física o jurídica cuya demanda máxima de potencia es menor a la establecida en el Artículo 108<sup>5</sup>, y que por lo tanto se encuentra sometida a una regulación de precio.

### Usuario no regulado

La Ley 125-01 lo define como aquél cuya demanda mensual sobrepasa los límites establecidos en el Artículo 108 de esta Ley, siempre y cuando cumpla con los requisitos que a esos fines estarán consignados en el Reglamento.

### Normativa Vigente

La estructura regulatoria del sector eléctrico está definida por las siguientes normativas:

- Ley 365-22 que dispone la supresión de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), la supresión de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERSS) y dispone la creación de La Empresa Generadora de Electricidad Punta Catalina. .
- Ley General de Electricidad No. 125-01, sus modificaciones y sus reglamentos de aplicación.
- Ley sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y de sus Regímenes Especiales No. 57-07.
- Ley de Incentivos a la Importación de Vehículos de Energía No Convencional No. 103-13.
- Ley General Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales No. 64-00
- Decreto No. 264-07 declara de interés nacional el uso de gas natural debido a su interés social, económico y medio ambiental.
- Decreto No. 16-06 que aprueba el Reglamento para el Funcionamiento de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana.

<sup>4</sup> Descripción publicada en la página oficial de la CNE (<https://www.cne.gob.do/sobre-nosotros/quienes-somos/>).

<sup>5</sup> El artículo 108 en su párrafo I dicta lo siguiente: La potencia máxima para cliente o usuario de servicio público de electricidad se establece en menos de 1.4 megavatios y para Usuarios No Regulados se establece en 1.4 megavatios o más, para el año 2007; 1.3 megavatios o más para el año 2008; 1.2 megavatios o más para el año 2009; 1.1 megavatios o más para el año 2010, y 1 megavatio o más para el año 2011 y siguientes.

- Decreto No. 628-07 que crea la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), de propiedad estrictamente estatal.
- Decreto No. 629-07 que crea la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), de propiedad estrictamente estatal.
- Ley No. 100-13 que crea el Ministerio de Energía y Minas, como órgano dependiente del Poder Ejecutivo, encargado de la formulación y administración de la política energética y de minería metálica y no metálica.
- Resoluciones aplicables al sector eléctrico.

### **Generación**

Empresas privadas, públicas y mixtas que inyectan electricidad al Sistema Eléctrico Nacional para el desarrollo del país. La matriz de generación en el país comprende actualmente una mayor diversificación en el uso de diversas fuentes en la producción de electricidad, entre las cuales se encuentran gas natural, carbón, eólica, solar, entre otros.

### **Transmisión**

El ETED (Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana) es la empresa estatal responsable del servicio de transmisión de electricidad en el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI) de República Dominicana. En su plan estratégico trazado para el 2016-2020, la institución se propuso como objetivos a cumplir alineados con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), los siguientes: a) Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible, b) Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados, y c) Manejo sostenible del medio ambiente.

### **Distribución<sup>6</sup>**

Las distribuidoras son las empresas que prestan servicios de distribución y comercialización de electricidad a los usuarios finales. Estas empresas son de la propiedad exclusiva del Estado Dominicano, y en el sistema solo existen tres (EDESUR, EDENORTE y EDEESTE).

Es preciso mencionar que en el Decreto 342-20 del Poder Ejecutivo en su artículo 8 creó el Consejo Unificado de las Empresas Distribuidoras, con el propósito de centralizar la gestión de dichas empresas a través de un único mando corporativo, intentando con ello reducir la redundancia de funciones y aumentar la eficiencia en la dirección estratégica de las citadas empresas.

### **Reseña y descripción del Fondo**

El Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía, en adelante el Fondo, fue constituido conforme a las leyes de la República Dominicana como consta en la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en fecha 5 de agosto de 2015, R-CNV-2015-23-FI y la Cuarta resolución Adoptada en fecha 6 de Noviembre de 2015, R-CNV-2015-31-FI, modificada por la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), R-SIMV-2023-40-FI y registrada en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana (RMV) el día 18 de Agosto de 2015 con número de documento SIVFIC-010. El Fondo inició sus operaciones el 15 de diciembre de 2015, con una colocación primaria con base en mejores esfuerzos de US\$25 millones.

El Fondo tiene como objetivo la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión en valores representativos de capital o valores representativos de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores, que tengan como fin el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en la República Dominicana, y cuya actividad principal se concentre en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura, tanto en el sector público como el sector privado de la economía (Vehículos Objeto de Inversión).

En ese sentido, el fondo invertirá, un mínimo de un sesenta por ciento (60%) en el sector de energía, un máximo de un cuarenta por ciento (40%) en infraestructura y un veinte por ciento (20%) en telecomunicaciones. Asimismo, el fondo podrá invertir en los demás instrumentos financieros permitidos por la política de inversión. El plazo de vencimiento del Fondo es de quince (15) años a partir de la emisión de las cuotas de participación de la Emisión del Fondo.

Asimismo, el Fondo es un fondo de inversión cerrado, que permite a los inversionistas invertir en sociedades de alta rentabilidad en el sector energía ubicadas en la República Dominicana por medio de deuda o capital, con el fin de maximizar la utilidad de la empresa y eventualmente conseguir la emisión de acciones de las mismas; por lo que tiene un plazo definido y el número de Cuotas colocadas es fijo, no son redimibles directamente por el Fondo y son negociadas en el mercado secundario a través de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A. (BVRD).

Es el primer fondo de Inversión en Moneda Extranjera (USD) en el país; orientado a la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión en deuda y capital de compañías en el sector de energía, infraestructura y telecomunicaciones. Dado que el Fondo ALTIO Energía es el único de su categoría aprobado por la Superintendencia de Pensiones como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones, es el único que les da la oportunidad de diversificar su portafolio de inversiones en el sector de energía y en transacciones estructuradas.

<sup>6</sup> Definido por la Ley de Electricidad (125-01).

**El Fondo podrá invertir en los demás instrumentos financieros que se detallan a continuación:**

- Valores de oferta pública inscritos en el RMV con una calificación de riesgo mínima de grado de inversión.
- Depósitos en entidades nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera con calificación de riesgo mínima A+ o equivalente.

**Las decisiones de compra o venta de un instrumento particular serán adoptadas por el Comité de Inversiones y ejecutadas por el administrador del Fondo.**

La cantidad de cuotas de participación aprobadas para el Fondo es hasta 500,000 con valor nominal de US\$1,000. El dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es la moneda funcional en que se expresan las cuotas de participación. El programa de emisiones es por un monto de emisiones de hasta US\$500 millones. La inversión mínima en el mercado primario es de US\$1,000 para el primer tramo y una cuota de participación a su precio de colocación para los tramos subsiguientes. La forma de representación de las cuotas de participación será mediante anotaciones en cuenta a cargo de un depósito centralizado de valores.

La oficina de la Sociedad se encuentra ubicada en la Avenida Abraham Lincoln, No. 1057, Torre Lincoln Mil57, Ensanche Serrallés, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

**PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, DICIEMBRE 2023**

Tipo de Fondo	Fondo de Inversión Cerrado	Clase de Fondo	Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía
Sociedad Administradora	ALTIO SAFI, S.A.	Custodio	CEVALDOM, S. A.
Inicio de Operaciones	15 de diciembre de 2015 <sup>7</sup>	Dividendos	Anual, por decisión de los aportantes a través de Asamblea de Aportantes Ordinaria Anual
Inversión mínima	US\$1,000.00 <sup>8</sup>	Valor cuota al cierre	US\$1,565.27
Patrimonio	US\$273,844,773	Rentabilidad promedio inicio	5.19%
Cuotas de participación	174,950	Rentabilidad Fondo	35.26%
Duración	3.34 años	Beneficios por cuota	-

Fuente: FCD ALTIO Energía. / Elaboración: PCR

**PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, MARZO 2024**

Tipo de Fondo	Fondo de Inversión Cerrado	Clase de Fondo	Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía
Sociedad Administradora	ALTIO SAFI, S.A.	Custodio	CEVALDOM, S. A.
Inicio de Operaciones	15 de diciembre de 2015 <sup>9</sup>	Dividendos	Anual, por decisión de los aportantes a través de Asamblea de Aportantes Ordinaria Anual
Inversión mínima	US\$1,000.00 <sup>10</sup>	Valor cuota al cierre	US\$1,574.2
Patrimonio	US\$310,670,500	Rentabilidad promedio inicio	5.19%
Cuotas de participación	197,351*	Rentabilidad Fondo	3.29%
Duración	3.34 años	Beneficios por cuota	-

\*Al 29 de febrero de 2024

Fuente: FCD ALTIO Energía. / Elaboración: PCR

**Marco Regulatorio**

A la fecha de análisis, la ley aplicable a este tipo de fondos se enmarca en la Ley No. 249-17, el Reglamento de Sociedades Administradas y los Fondos de Inversión, R-CNMV-2019-28-MV, modificado por la Resolución R-CNMV-2021-16-MV, así como cualquier otra disposición o normativa emitida por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana o cualquier otro órgano competente. Asimismo, el Fondo también está regido por las leyes propias de los sectores a los que correspondan los Vehículos Objeto de Inversión, incluyendo sin limitación, la Ley General de Electricidad No. 125-01, modificada por la Ley No. 186-07, la Ley No. 57-07 de Incentivo a las Energías Renovables y Regímenes Especiales, la Ley General de Telecomunicaciones, No.153, sus reglamentos de aplicación y la normativa complementaria. No obstante, los cambios en la normativa son constantes, por lo que se recomienda al inversionista verificar las mismas, las cuales son publicadas por los reguladores de dichos sectores.

El Fondo está sujeto al tratamiento fiscal establecido en la Ley del Mercado de Valores, la Ley No. 163-21 de Fomento a la Colocación y Comercialización de Valores de Oferta Pública de Valores de la República Dominicana, las disposiciones de la Norma General No. 05-2013 de fecha nueve (9) de diciembre de dos mil trece (2013) emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (en adelante, "DGII"), sobre el régimen tributario de las administradoras de fondos y los fondos de inversión modificada por la Norma General número 02-2020 de fecha veintinueve (29) de enero de dos mil veinte (2020)

<sup>7</sup> Fecha en la que se efectuó la primera emisión del fondo.

<sup>8</sup> El monto mínimo de inversión en el mercado primario es de US\$1,000.00 para el primer tramo y una cuota de participación a su precio de colocación para los tramos subsiguientes.

<sup>9</sup> Fecha en la que se efectuó la primera emisión del fondo.

<sup>10</sup> El monto mínimo de inversión en el mercado primario es de US\$1,000.00 para el primer tramo y una cuota de participación a su precio de colocación para los tramos subsiguientes.



y Norma General número 01-2021 de fecha dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021) y el Código Tributario Dominicano.

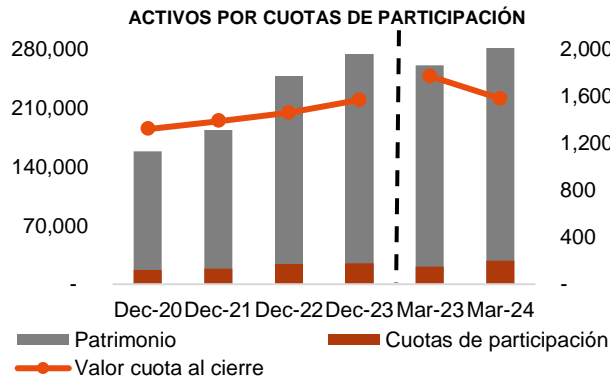
## **Análisis del Fondo ALTIO Energía**

### **Patrimonio y Rentabilidad del Fondo**

Al cierre de diciembre 2023, el Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía, dispuso de un patrimonio total de US\$273.84 millones, en comparación con el periodo anterior (diciembre 2022: US\$247.99 millones), observándose un crecimiento de US\$25.85 millones (+10.4%). El crecimiento presentado durante este periodo se debe a nuevas emisiones por un monto de US\$7.05 millones (+3.44%), principalmente por las inversiones en el sector de energía; seguido por el incremento en los rendimientos ganados por los inversionistas US\$9.36 millones (+31.3%); en mayor proporción. Por otro lado, se observa un aumento en la cuenta de variación neta por valoración inversiones US\$4.17 millones (+1.15 veces); seguido, se observa una mejora en la utilidad (Pérdida) del ejercicio US\$5.28 millones (+56.38%).

Al cierre de marzo 2024, el Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía, dispuso de un patrimonio total de US\$310.7 millones, en comparación con el periodo anterior (marzo 2023: US\$260.5 millones), observándose un crecimiento de US\$50.2 millones (+19.3%). El crecimiento presentado durante este periodo se debe a nuevas emisiones por un monto de US\$35.0 millones (+16.5%), principalmente por las inversiones en el sector de energía; seguido por el incremento en los rendimientos ganados por los inversionistas US\$14.6 millones (+37.3%); en mayor proporción. Por otro lado, se observa un aumento en la cuenta de variación neta por valoración inversiones US\$1.4 millones (+23.1%); seguido, se observa una reducción en la utilidad (Pérdida) del ejercicio US\$888.9 miles (-31.8%).

En conclusión, es importante destacar el constante incremento en el patrimonio por la colocación de nuevos tramos de emisión y de las cuotas de participación del fondo, debido a los instrumentos de inversión en los que el fondo invierte; así como a la buena administración del portafolio.



El Fondo tiene aprobado un Programa de Emisiones total de US\$500 millones; de los cuales ha realizado varios tramos de colocación. Al 31 de diciembre del 2023 el Fondo alcanzó un patrimonio de US\$273.84 millones entre 25 aportantes, conformado por 174,950 cuotas colocadas, con un valor cuota de US\$1,565.27. Esto demuestra la buena gestión de la administración del fondo donde se han venido incrementado su patrimonio por lo que el valor cuota ha ido mejorando, permitiendo mayor rentabilidad.

El Fondo tiene aprobado un Programa de Emisiones total de US\$500 millones; de los cuales ha realizado varios tramos de colocación. Al 31 de marzo del 2024 el Fondo alcanzó un patrimonio de US\$310.7 millones entre 25 aportantes, conformado por 197,351 cuotas colocadas, con un valor cuota de US\$1,574.2. Esto demuestra la buena gestión de la administración del fondo donde se han venido incrementado su patrimonio por lo que el valor cuota ha ido mejorando, permitiendo mayor rentabilidad.

Por su parte, el Fondo solamente admite la redención del capital como pago único al vencimiento. Dado que las cuotas del Fondo no son redimibles directamente por el Fondo, los aportantes tienen como opción el acceder al mercado secundario para dicha redención, mediante la venta de las cuotas a través de la BVRD. Es importante destacar el constante incremento de las cuotas de participación del fondo, debido a los instrumentos de inversión en los que invierte; así como a la buena administración del portafolio.

## **Análisis de Riesgo Fundamental**

### **Riesgo de Crédito**

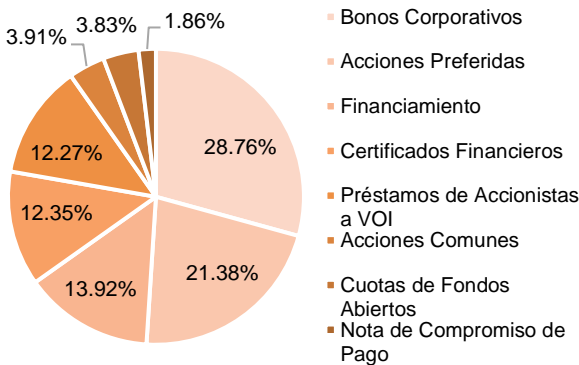
Al 31 de diciembre 2023, el portafolio de inversiones totalizó US\$274.78 millones, en comparación al periodo anterior (diciembre 2022: US\$248.2 millones), para un incremento de US\$26.6 millones (+10.7%). Dicho portafolio está compuesto de la manera siguiente: Bonos Corporativos US\$79.03 millones (28.76%), acciones preferidas US\$55.24 millones (21.38%), Deuda Comercial (Financiamiento) US\$38.2 millones (13.92%), Préstamos de Accionistas a VOI US\$33.7 millones (12.27%), los certificados financieros y cuentas bancarias totalizaron US\$37.9 millones con un total 13.81%

(12.35% y 1.46%). Adicionalmente, se considera las acciones comunes US\$10.7 millones (3.91%), en menor proporción están Nota de Compromiso de Pago US\$5.10 millones (1.86%) y, por último, los fondos abiertos 3.83%. El fondo se mantuvo constante en cuanto a la calidad crediticia para el período analizado comparado con periodo anterior, y a su vez mantiene un buen comportamiento histórico y una buena gestión de esta, la cual le ha permitido obtener una buena rentabilidad.

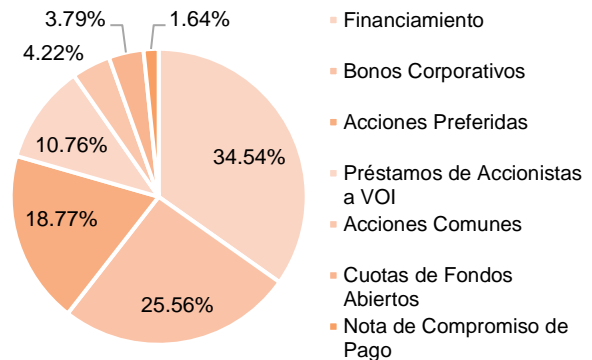
Al 31 de marzo 2024, el portafolio de inversiones totalizó US\$311.0 millones, en comparación al periodo anterior (marzo 2023: US\$261.3 millones), para un incremento de US\$49.7 millones (+19.04%). Dicho portafolio está compuesto de la manera siguiente: Bonos Corporativos US\$79.7 millones (25.56%), acciones preferidas US\$58.5 millones (18.8%), Deuda Comercial (Financiamiento) US\$107.7 millones (34.54%), Préstamos de Accionistas a VOI US\$33.5 millones (10.76%), los certificados financieros y cuentas bancarias totalizaron US\$1.46 millones con un total 0.47% (0.36% y 0.11%). Adicionalmente, se considera las acciones comunes US\$13.1 millones (4.22%), en menor proporción están Nota de Compromiso de Pago US\$5.10 millones (1.64%) y, por último, los fondos cerrados 0.24%. El fondo se mantuvo constante en cuanto a la calidad crediticia para el período analizado comparado con periodo anterior, y a su vez mantiene un buen comportamiento histórico y una buena gestión de esta, la cual le ha permitido obtener una buena rentabilidad.

El fondo limita su exposición al riesgo de crédito invirtiendo en distintos tipos de instrumentos, considerando si poseen calificación de riesgo, con una calificación mínima de grado de inversión. El fondo monitorea los cambios de riesgo de crédito rastreando calificaciones externas publicadas, a fin de determinar si las calificaciones siguen estando actualizadas, así como evaluar si ha existido un aumento significativo en el riesgo de crédito a la fecha de presentación que no se haya reflejado en las calificaciones publicadas; adicionalmente, mantiene un buen comportamiento histórico y una buena gestión de esta, la cual le ha permitido obtener una buena rentabilidad. Adicionalmente, se toma en consideración un análisis del plan de negocios, análisis de los directores y ejecutivos, análisis del desempeño y las proyecciones financieras, análisis de las proyecciones financieras de los proyectos de Financiamientos, análisis de la posibilidad de la conversión en liquidez de los instrumentos en los cuales se invierte, análisis de la industria y el sector de inversión, entre otros factores importantes.

COMPOSICIÓN POR INSTRUMENTO DE INVERSIÓN DIC-23



COMPOSICIÓN POR INSTRUMENTO DE INVERSIÓN MAR-24



Fuente: FCD ALTIO Energía. / Elaboración: PCR

El análisis de Riesgo Fundamental Promedio Ponderado (RFPP) de PCR mostró un portafolio de inversiones con una alta calidad crediticia y factores de exposición modestos, con mayor porcentaje en las categorías I y II con un 46.8%; en la categoría III 0.2% y el resto 53.0% no tienen calificación. Tomando en consideración lo antes expuesto, el perfil de la cartera de inversiones mantuvo un riesgo conservador y también es importante destacar que la mayor parte de la cartera de inversiones refleja una buena calidad crediticia.

CATEGORIAS DE CALIFICACION FONDO ALTIO ENERGÍA A VALOR NOMINAL

CATEGORÍA	PARTICIPACION (%). DICIEMBRE 2023
Categoría I (AAA hasta AA-)	22.9%
Categoría II (A+ hasta A-)	23.8%
Categoría III (BBB+ hasta BBB-)	0.2%
Categoría IV y V (BB- hasta D)	0.00%
N/A*	53.0%
<b>Total</b>	<b>100.00%</b>

\*Inversiones correspondiente a financiamientos de Project finance, la institución somete un procedimiento mediante verificación del comité de inversiones y por está razón no necesitan una calificación.

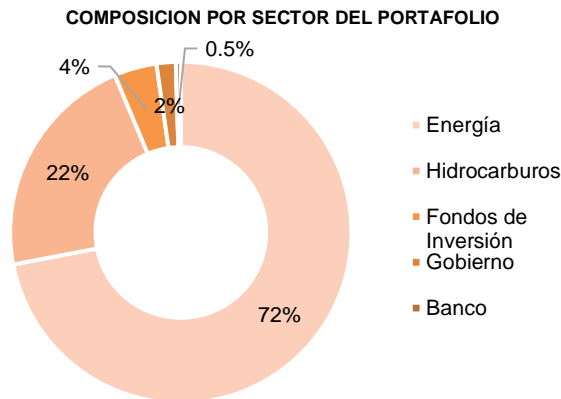
Fuente: FCD ALTIO Energía. / Elaboración: PCR

El portafolio por tipo de instrumento se conformó en: renta fija, renta variable y deuda; Cabe mencionar que los valores representativos de capital o valores representativos de deuda en los que el Fondo invierta para materializar su política de inversiones son emitidos en su totalidad por Vehículos Objeto de Inversión domiciliadas en la República Dominicana. A pesar de que se tiene una concentración por tipos de instrumentos, el riesgo se mitiga debido a que son inversiones con

alta calidad crediticia entre las categorías I (AAA hasta AA-) y Categoría II (A+ hasta A-). A excepción a los project finance de energía los cuales se mantiene un procedimiento de revisión por el comité de inversiones.

### Concentración por sector

A diciembre 2023, en cuanto a las industrias en las que se han colocado las inversiones, el Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía, ha presentado la mayor concentración en el sector energético con una participación de 71.99%, del total del portafolio de inversiones; seguido de colocaciones en el sector Hidrocarburos 21.69% y en menor proporción se destaca la participación en el sector de bancos 0.47% y por último se considera la participación en fondos de inversión 4.03% y el gobierno en 1.82%. El portafolio por tipo de instrumento se conformó en: renta fija, renta variable y deuda. En conclusión, el fondo mantiene un portafolio de inversión diversificado por tipo de instrumento, enfocado principalmente en el sector energía, el cual es el objeto de inversión del fondo. A marzo 2024, el fondo mantuvo la misma distribución en cuanto a la composición de su portafolio a pesar de ciertos aumentos y/o disminuciones leves.



Fuente: FCD ALTIO Energía. / Elaboración: PCR

### Análisis de Riesgo de Mercado

El Fondo, a través de su Administradora de Fondos de Inversión, ALTIO SAFI, S.A., establece políticas de parámetros de exposición a los diferentes factores de riesgo de mercado. Las políticas y lineamientos son aprobados por el Comité de Inversiones.

#### Tasas de Interés

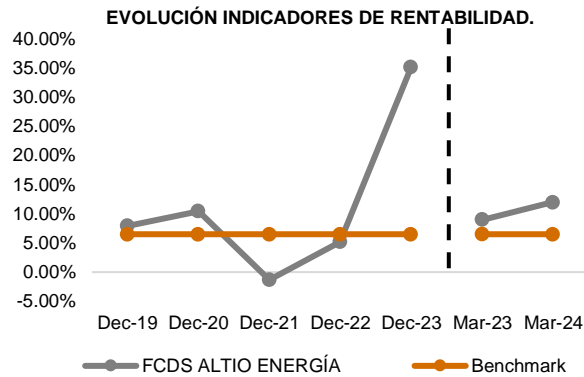
El principal factor de riesgo que afrontan las inversiones de oferta pública del fondo es la fluctuación en las tasas de interés. La variabilidad de la tasa de interés del mercado nacional e internacional es un factor determinante en el valor de los instrumentos financieros que se encuentran inscritos en el RMV, lo cual podría afectar el rendimiento de los Aportantes. En cuanto a los valores en los que invertirá el Fondo, es importante resaltar que debido a que aquellos emitidos por los Vehículos Objeto de Inversión no están inscritos en el RMV y no pueden ser transados en bolsa, el Fondo enfrentaría obstáculos relevantes para liquidarlos, tomando en cuenta, además, en el caso de valores representativos de capital, disposiciones y procedimientos que deben ser respetados, con anterioridad a ser ofrecidos a terceros, por lo que el riesgo de tasa es bajo.

Asimismo, la situación financiera de los Vehículos Objeto de Inversión en las que el Fondo invertirá podría verse severamente afectada ante variaciones en tasas de interés de referencia, viéndose las ganancias mermadas por los gastos correspondientes a las fluctuaciones en las tasas de intereses antes indicadas, y, por tanto, los dividendos reducidos o eliminados.

#### Rentabilidad del Fondo:

El Fondo usa como indicador de comparación de rendimiento (benchmark) fija de 6.50% (en caso de que el rendimiento anual del fondo supere el 6.50%, la administradora tendrá derecho a cobrar una comisión por éxito o desempeño, de lo contrario no podrá cobrarla. la rentabilidad del fondo se ubicó en 35.26%, en comparación al periodo anterior (diciembre 2022: 5.19%), mostrando un aumento significativo. A la fecha de análisis, la duración del Fondo se situó en 3.40 años, en comparación al periodo anterior (diciembre 2022: 3.97 años). A marzo del 2024, la rentabilidad del fondo se ubicó en 3.29%, en comparación al periodo anterior (marzo 2023: 8.99%), mostrando una reducción en el período. A la fecha de análisis, la duración del Fondo se situó en 5.56 años, en comparación al periodo anterior (marzo 2023: 3.54 años).

Esto como resultado de una apreciación en los instrumentos de oferta pública. Es importante destacar que durante los últimos 5 años la rentabilidad promedio ha sido de 7.06%, lo que muestra que el fondo ha sido capaz de mantener adecuados niveles de rentabilidad. Asimismo, la tendencia de la duración promedio en los últimos 5 años, se ha mantenido en promedio en 3.60 años, lo que muestra la estrategia del fondo invirtiendo en instrumentos de corta y mediana duración.



### Riesgo de liquidez

El límite mínimo de liquidez es de cero puntos diez por ciento (0.10%) del patrimonio del Fondo, el cual estará conformado por el efectivo y equivalentes de efectivo como lo establece el párrafo 7 de la Norma Internacional de Contabilidad 7 Estado de Flujos de Efectivo (NIC 7), que indica que los equivalentes de efectivo se tienen para cumplir compromisos de pago en el corto plazo, más que para propósito de inversión. Dicha Norma establece a su vez que deben ser fácilmente convertibles a efectivo y estar sujetos a riesgos insignificante de cambios en el valor, por lo tanto, indica que normalmente las inversiones que cumplen con ese requisito son las de corto plazo, específicamente aquellas adquiridas con vencimiento de tres meses o menos desde su fecha de adquisición o colocación.

Por lo tanto, para cumplir con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el efectivo y equivalentes de efectivo son: efectivo mantenido en cuentas corrientes y/o de ahorro, certificados de depósitos de disponibilidad inmediata con vencimiento de tres meses o menos; así como en cuotas de fondos abiertos que no están sujetas a pacto de permanencia ni que el porcentaje de estas sobrepase el mínimo establecido para considerarse como rescate significativo. El porcentaje máximo de liquidez es de treinta por ciento (30.0%) del patrimonio neto del fondo; tal y como se establece en la sección 5.2 del Reglamento Interno sobre Política de Liquidez.

A la fecha de análisis, observamos que la institución mantiene pasivos corrientes por US\$1.0 millones, el cual aumenta por US\$781.7 miles (+3.5 veces), sin embargo, los activos corrientes se ubican en US\$274.6 millones, aumentando en US\$26.6 millones (+10.73%) reflejando una proporción más amplia de los activos respecto a los pasivos y reflejando una excelente capacidad de la institución para atender sus obligaciones.

En cuanto a los valores en los que invertirá el Fondo, es importante resaltar que debido a que aquellos emitidos por los Vehículos Objeto de Inversión no están inscritos en el RMV y no pueden ser transados en bolsa, el Fondo enfrentaría obstáculos relevantes para liquidarlos. Además, es preciso tomar en cuenta que su valor quedaría afectado por la volatilidad de los factores descritos en esta sección, así como aquellos que corresponden a su sector. Asimismo, los Vehículos Objeto de Inversión del sector público pueden verse limitadas por los retrasos en los pagos de los compromisos asumidos por dichas entidades.

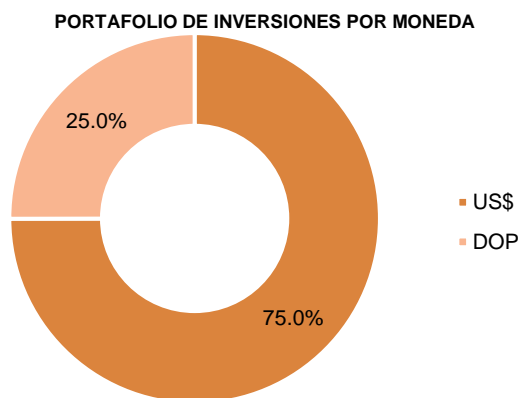
### Características de los aportantes

A diciembre del 2023, el Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía cuenta con 25 aportantes, lo cual al periodo inmediato anterior eran (diciembre 2022: 24 Aportantes). Cabe mencionar que el Fondo está dirigido a los inversionistas profesionales, que incluyen a los inversionistas institucionales definidos en la sección 3.2 del Reglamento y a cualquier otra persona física o jurídica con carácter de inversionista profesional, de conformidad con el artículo 3, numeral 22 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 62 del Reglamento para los Intermediarios de Valores aprobado por la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 13 de agosto de 2019, R-CNMV-2019-21-MV.

### Riesgo de tipo de cambio

De acuerdo con la política de inversión del Fondo, establecida en su Reglamento Interno, la mayoría de las inversiones se ejecutarán en dólares americanos, pero existirán inversiones que se realizarán en moneda dominicana y las cuales correrán con el riesgo cambiario de la referida moneda. Una devaluación del valor de la moneda dominicana en comparación con el dólar de los Estados Unidos de América puede tener igualmente efectos negativos en los ingresos y rendimientos del Fondo, en vista de que el Fondo captará dólares de los Estados Unidos de América y potencialmente adquirirá valores que generan rendimientos en pesos dominicanos, sin que estén sujetos a indexación. Es decir, los rendimientos no se ajustan para cubrir cualquier depreciación de la moneda dominicana frente al dólar de los Estados Unidos de América.





**Fuente:** FCD ALTIO Energía / **Elaboración:** PCR

A la fecha de análisis, del monto total del portafolio de inversión US\$274.78 millones, de los cuales las inversiones en dólares representan US\$206.01 millones (75%) y las inversiones en pesos dominicanos tienen una participación de US\$68.77 millones (25%). Esto alineado con la sección 5.4 política de diversificación, según moneda donde se indica que el fondo deberá invertir en dólares de los Estados Unidos un mínimo de 60.0% y un máximo del 100.0%; en tanto que las inversiones en pesos dominicanos tienen como mínimo un 0.0% y un máximo de 40.0%; alineados con los sectores económicos del vehículo objeto de inversión con un máximo de: energía (100.0%), infraestructura (40.0%) y, por último, telecomunicaciones (20.0%).

## **Análisis de Riesgo**

### **Grupo Económico**

La Sociedad Administradora, ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., es miembro del Grupo económico Rizek. Grupo Rizek, quien tiene amplia experiencia en la industria financiera del país y las empresas relacionadas a sus accionistas tienen importancia dentro del mercado. Además, se sustenta en las completas políticas de administración, en una buena estructura y equipos de gestión con experiencia financiera.

### **Sociedad Administradora**

ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., pertenece al grupo económico Rizek y se constituyó en el año 2002. Está autorizada para operar como Sociedad Administradora de Fondos de Inversión en el país, mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, de fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil trece (2013), R-CNV-2013-46-AF.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores de la SIMV bajo el número SIVAF-008 y opera para gestionar fondos de inversión abiertos o mutuos y cerrados con estrategias de inversión que lograrán impulsar y desarrollar el mercado de valores de la República Dominicana.

En tanto que el Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía tendrá una Emisión de 500,000 cuotas de participación, se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-010 por un valor total de hasta US\$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), a valor nominal. Fue aprobada por la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha cinco (5) de agosto del dos mil quince (2015) (R-CNV-2015-23-FI) y la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha seis (6) de noviembre del año dos mil quince (2015) (R-CNV-2015-31-FI), y modificada por la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), R-SIMV-2023-40-FI.

La administradora se encuentra regida por las disposiciones de la Ley No. 479-08, sobre Sociedades Comerciales y Empresas individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, así como la Ley del Mercado de Valores 249-17, y el Reglamento de Sociedades Administradas y los Fondos de Inversión, R-CNMV-2019-28-MV, modificado por la Resolución R-CNMV-2021-16-MV.

**Los accionistas, la cantidad de acciones y el porcentaje se establecen a continuación:**

<b>PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE ALTIO SAFI, S.A.</b>		
Accionistas	Cantidad de acciones	Participación
AG INVESTMENT PARTNERS, S.A.	1,051,079	99.99%
Héctor José Rizek Guerrero	1	0.01%

**Fuente:** Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía / **Elaboración:** PCR

## **Situación financiera de la Sociedad Administradora**

Al 31 de diciembre 2023, ALTIO SAFI, S.A, Sociedad Administradora del Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía, presentó un total de activos de RD\$551.58 millones, en comparación al periodo anterior (diciembre 2022: RD\$384.74 millones), para un incremento de RD\$166.8 millones (+43.4%), como resultado principal de que el portafolio de inversiones totalizó RD\$210.14 millones, para un aumento de RD\$105.81 millones (+1.01 veces), las cuales corresponden a inversiones en instrumentos de renta fija y variables, además de financiamientos a proyectos energéticos; así mismo se considera el efectivo y equivalentes de efectivo que se ubicó en RD\$109.11 millones, para una reducción en RD\$67.2 millones (-58%). Seguido, se observa una contracción en las cuentas de Bienes de uso neto RD\$14.5 millones (-21%); así como otros activos RD\$153.4 millones (+44.7 veces) y Cuentas por cobrar RD\$3.17 millones (-3.7%).

Al 31 de marzo 2024, ALTIO SAFI, S.A, Sociedad Administradora del Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía, presentó un total de activos de RD\$551.19 millones, en comparación al periodo anterior (marzo 2023: RD\$503.63 millones), para un incremento de RD\$47.56 millones (+9.4%), como resultado principal de que el portafolio de inversiones totalizó RD\$125.68 millones, para un aumento de RD\$14.4 millones (+12.9%), las cuales corresponden a inversiones en instrumentos de renta fija y variables, además de financiamientos a proyectos energéticos; así mismo se considera el efectivo y equivalentes de efectivo que se ubicó en RD\$109.11 millones, para una reducción en RD\$42.95 millones (-28.2%). Seguido, se observa una contracción en las cuentas de Bienes de uso neto RD\$4.96 millones (-8.8%); así como otros activos RD\$110.52 millones (+91.2%) y Cuentas por cobrar disminuye en RD\$29.02 millones (-46.6%).

En cuanto a sus pasivos, estos totalizaron RD\$191.48 millones, en comparación al periodo anterior (diciembre 2022: RD\$102.34 millones), para un incremento de RD\$89.14 millones (+87.1%), debido principalmente por el incremento en Impuesto sobre la renta por pagar RD\$76.69 millones (+100%). Seguido del incremento en la cuenta de arrendamiento de corto plazo por RD\$37.72 millones (+2.72 veces) y en menor proporción en la cuenta de retenciones y acumulaciones por pagar RD\$18.5 miles (+41.7%), por retenciones relacionadas a derechos de los empleados.

En cuanto a sus pasivos a marzo 2024, estos totalizaron RD\$143.86 millones, en comparación al periodo anterior (marzo 2023: RD\$148.34 millones), para una reducción de RD\$4.67 millones (-3.1%), debido principalmente por la disminución en Impuesto sobre la renta por pagar RD\$8.95 millones (-15.1%). Seguido de la reducción en la cuenta de arrendamiento de corto plazo por RD\$3.43 millones (-6.5%). Por el contrario, se observa un aumento en la cuenta de retenciones y acumulaciones por pagar RD\$7.38 millones (+20.4%), por retenciones relacionadas a derechos de los empleados.

En cuanto al patrimonio totalizó RD\$360.1 millones, en comparación al periodo anterior (diciembre 2022: RD\$282.40 millones), para un incremento de RD\$77.7 millones (+27.5%); esto como consecuencia de que los beneficios acumulados totalizaron RD\$207.22 millones, aumentando en RD\$65.43 millones (+46.1%); así mismo se considera el incremento en la cuenta de Ajuste por variación a mercado RD\$12.27 millones (+49.1%). En tanto que Capital social se situó en RD\$105.11 millones, manteniéndose invariable durante los últimos 4 años. En conclusión, la empresa ha venido fortaleciendo su estructura patrimonial, lo que le permite hacer frente ante cualquier eventualidad que se pueda presentar.

A marzo 2024, el patrimonio totalizó RD\$407.32 millones, en comparación al periodo anterior (marzo 2023: RD\$355.09 millones), para un incremento de RD\$52.23 millones (+14.7%); esto como consecuencia de que los beneficios acumulados totalizaron RD\$291.70 millones, aumentando en RD\$79.06 millones (+37.2%); así mismo se considera la reducción en la cuenta de Ajuste por variación a mercado RD\$26.83 millones (-100%). En tanto que Capital social se situó en RD\$105.11 millones, manteniéndose invariable durante los últimos 4 años. En conclusión, la empresa ha venido fortaleciendo su estructura patrimonial, lo que le permite hacer frente ante cualquier eventualidad que se pueda presentar.

Por otro lado, en cuanto a los resultados obtenidos a la fecha de análisis, ALTIO SAFI, S.A. finalizó con una utilidad de RD\$207.22 millones, en comparación al periodo inmediato anterior (diciembre 2022: RD\$141.79 millones), para un incremento de RD\$65.43 millones (+46.1%); esto como resultado de un incremento en los ingresos operativos por RD\$140.16 millones (+28.5%) creciendo en mayor proporción que los gastos generales y administrativos que aumentan en RD\$48.5 millones (+16.1%). De lo antes expuesto podemos concluir que la administradora del fondo ha mantenido un buen manejo en los sectores que invierte, así como un adecuado manejo del portafolio de inversión del Fondo ALTIO Energía.

A marzo 2024, en cuanto a los resultados obtenidos a la fecha de análisis, ALTIO Safi, S.A. finalizó con una utilidad de RD\$84.22 millones, en comparación al periodo inmediato anterior (marzo 2023: RD\$67.28 millones), para un incremento de RD\$16.95 millones (+25.2%); esto como resultado de un incremento en los ingresos operativos por RD\$46.04 millones (+27.6%) creciendo en mayor proporción que los gastos generales y administrativos que aumentan en RD\$16.14 millones (+19.9%). De lo antes expuesto podemos concluir que la administradora del fondo ha mantenido un buen manejo en los sectores que invierte, así como un adecuado manejo del portafolio de inversión del Fondo ALTIO Energía.

## **Asamblea General de Aportantes**

Los aportantes del Fondo se reunirán en la asamblea general de aportantes. Las mismas podrán ser ordinarias o extraordinarias, en función de las condiciones de los temas a tratar en ella, el quorum para su validez y el quorum para la toma de decisiones.

Además, la SIMV podrá convocar a la asamblea general ordinaria o extraordinaria de aportantes u ordenar su convocatoria a la Administradora, o al representante de la masa de aportantes, cuando ocurran hechos que deban ser conocidos por los aportantes o que puedan determinar que se le impartan instrucciones al representante, o que se revoque su nombramiento. Las convocatorias a las asambleas de aportantes se publicarán con al menos quince (15) días de antelación en más de un periódico de circulación nacional. Cada aportante tendrá derecho de participar en las decisiones y dispondrá de igual número de votos al de las cuotas que posea. Las decisiones podrán ser tomadas de forma presencial, por medio de un representante debidamente apoderado, o cualquier medio que permita la comunicación simultánea o sucesiva que permita deliberar y decidir sobre el orden del día.

Las decisiones tomadas por la asamblea general de aportantes deberán constar en acta, al igual que la indicación del lugar, fecha y hora en que se realizó la sesión, el nombre del que actúe como presidente y secretario, número de votantes y cuotas que representan, la no objeción otorgada por la Superintendencia en caso de que aplique, los riesgos e impacto para el caso de las modificaciones del reglamento interno, prospecto del fondo y demás documentación, los resultados de la votación y los acuerdos adoptados, relación de observaciones o incidentes ocurridos y las fechas y los medios en que se realizaron las publicaciones del aviso a convocatoria.

Deberá adjuntarse la lista o nómina de asistencia de los concurrentes a las asambleas. Dichas actas deberán estar suscritas por el presidente y secretario, remitidas a la SIMV para su registro y verificación, por el representante de la masa de aportantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles luego de su celebración y llevadas en un libro elaborado para tales fines o en cualquier otro medio que permita la Ley del Mercado de Valores, susceptible de verificación posterior y que garantice su autenticidad, el cual deberá reposar en el archivo del domicilio social de la Administradora y estar a todo momento a disposición de la SIMV para cuando ésta lo estime necesario.

### Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano colegiado elegido por los accionistas que tiene atribuidas todas las facultades de administración y representación de la Sociedad, contempladas en los Estatutos Sociales de ALTIO SAFI, S.A, y cualquier otra política o disposición interna y es responsable de velar por el buen desempeño de la Alta Gerencia en la gestión ordinaria. Tiene la facultad de resolver cualquier asunto que no sea de los atribuidos exclusivamente a la Asamblea General de Accionistas o a los demás órganos de administración de la Sociedad.

**Al período de Análisis, el Consejo de Administración está compuesto de la siguiente manera:**

#### CONSEJO DE ADMINISTRACION

Nombre	Cargo en el Directorio	Áreas de Especialización	Experiencia (Años)
Raúl Eduardo Hoyo Davidson	Presidente	Finanzas, Riesgos, Contabilidad, Auditoría y Mercado de Valores	20
Eliza Rafaelevna Sánchez Lomakina	Vicepresidente	Finanzas, Riesgos, Contabilidad, Auditoría y Mercado de Valores	13
Lourdes Rodríguez de Díaz	Secretaria	Finanzas, Mercado de Valores	20
Lidia Virginia Aybar Alba	Miembro	Derecho	14
Ana Isabel Pastor	Miembro	Derecho, Cumplimiento y Mercado de Valores.	11

Fuente: FCD ALTIO Energía / Elaboración: PCR

### Comité de Inversiones

El Comité de Inversiones es el responsable de evaluar, recomendar y aprobar los lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los recursos del fondo, que serán ejecutados por el Administrador del fondo de inversión.

### Composición del Comité de Inversiones

A la fecha de análisis, el Comité de inversiones se conformó de la siguiente manera:

#### COMITÉ DE INVERSIONES

Nombre	Posición dentro de la Administradora	Áreas de especialización*	*Experiencia** (años)
María Teresa Albaine Guzmán	Miembro del Comité de Inversiones	Licenciada en Economía. Gestión administrativa, desarrollo de proyectos, mejoras de procesos y consultoría, entre otras.	9
Raúl Hoyo Davidson	Miembro del Comité de Inversiones	Licenciatura en Negocios y Economía.	20
Tomás E. Fernández Whipple	Miembro del Comité de Inversiones	Finanzas Corporativas, Estrategia y Capital Humano.	30
Cynthia T. Vega Guerra	Miembro del Comité de Inversiones	Asesoría estratégica financiera, fusiones y adquisiciones, valoraciones, reestructuraciones y estructuración de financiamientos.	30
Antonio Abad Ramírez Pérez	Miembro del Comité de Inversiones	Contraloría y Finanzas	30
Eliza Sánchez Lomakina	Miembro del Comité de Inversiones	Finanzas y Administración de Empresas. Directora General	13
William Davidson	Miembro del Comité de Inversiones	En servicios financieros, inversiones globales en distintos sectores y productos.	25

Fuente: FCD ALTIO Energía / Elaboración: PCR

**Cabe mencionar que la participación del Administrador del Fondo será limitada a un asiento con voz, pero no contará con el poder de voto.**

#### **Funciones del Comité de Inversiones**

Las funciones del Comité de Inversiones son:

- Modificar y controlar las políticas de inversión del Fondo, cuando corresponda.
- Establecer los límites de inversión y analizar los excesos en dichos límites, si éstos ocurrieren.
- Definir los tipos de riesgo a los que se encuentran sujetas las inversiones del Fondo y los mecanismos para su cuantificación, administración y control.
- Monitorear y evaluar las condiciones de mercado.
- Supervisar las labores del administrador del Fondo en lo referente a las actividades de inversión.
- Proponer modificaciones al Reglamento Interno del Fondo en lo referente a la política de inversiones.
- Aprobar los lineamientos para la toma de las decisiones de inversión de los recursos del Fondo sobre la base de las políticas de inversión establecidas en el presente Reglamento Interno;
- Analizar y aprobar las oportunidades de inversión propuestas, de acuerdo con los lineamientos y políticas de inversión del fondo de que se trate;
- Establecer las estrategias o lineamientos de inversión acogiéndose a los principios de autonomía, independencia y separación;
- Entre otras.

#### **Políticas de inversión**

**La diversificación y límites de inversión del Fondo estarán regidos por los siguientes parámetros:**

- El Fondo podrá invertir hasta el cien por ciento (100%) de sus activos en valores representativos de capital o valores representativos de deuda de Vehículos Objeto de Inversión y deberá mantener como mínimo el setenta por ciento (70%) sus activos invertidos en valores representativos de capital o valores representativos de deuda de Vehículos Objeto de Inversión.
- El Fondo invertirá un mínimo de un sesenta por ciento (60%) en el sector energía.
- El Fondo podrá invertir un máximo 40% en infraestructura.
- El Fondo podrá invertir un máximo de 20% en telecomunicaciones.
- Así mismo el Fondo podrá invertir en los demás instrumentos financieros permitidos por la política de inversión.
- El Fondo podrá invertir como mínimo el 60% en dólares de los Estados Unidos de América (USD) y hasta un 40% en pesos dominicanos (DOP).

#### **Área Geográfica:**

- República Dominicana.

#### **Tipo de Inversión:**

##### **Valores representativos de capital**

- Acciones y cuotas sociales comunes y preferidas atendiendo al tipo de Vehículo Objeto de Inversión.
- Acciones y cuotas sociales convertibles.
- Valores representativos de derechos fiduciarios.
- Contratos que permitan al fondo derechos de participación sobre el patrimonio del Vehículo Objeto de Inversión.

##### **Valores representativos de deuda**

- Deuda Senior.
- Deuda Subordinada.
- Deuda Convertible.
- Préstamos Sindicados.
- Entre otros.

#### **El Fondo no podrá invertir en:**

- En otros activos que no sean establecidos en el objetivo general de la política de inversiones, conforme los criterios de diversificación establecidos en la sección 5.4 del reglamento interno.
- Los activos del Fondo de inversión deberán estar íntegramente pagados al momento de su adquisición.
- Las inversiones realizadas por el Fondo no podrán afectadas por gravámenes o prohibiciones de ninguna especie, ni podrán enajenarse a plazos, a condición ni sujetos a otras modalidades.

#### **Política de Liquidez**

Para alcanzar el logro de los objetivos de inversión, el Fondo deberá mantener una liquidez mínima de cero punto diez por ciento (0.10%) del patrimonio neto del Fondo, el cual estará conformado por efectivo mantenido en cuentas corrientes y/o de ahorro y/o certificados de depósito a corto plazo (hasta 90 días) y en cuotas de fondos abiertos que no están sujetas a pacto de permanencia ni que el porcentaje de las mismas sobrepase el mínimo establecido para considerarse como rescate significativo y no excedan los límites establecidos en la política de inversión del Reglamento Interno. El porcentaje máximo de liquidez es de treinta por ciento (30%) del patrimonio neto del Fondo.



El Fondo podrá mantener hasta el cincuenta por ciento (50%) de la liquidez en cuentas corrientes y/o de ahorros o certificados de depósitos en una misma entidad de intermediación financiera, grupo financiero o económico.

#### **Política de Gobierno Corporativo**

El Consejo de Administración del Fondo para la gestión de los recursos de terceros cumplirá con establecer las políticas, directrices y procedimientos de Gobierno Corporativo y de control interno, orientadas a administrar los riesgos que pudiesen afectar el presente Fondo.

Entre las obligaciones legales a las que está sometido el Fondo y ALTIO SAFI, S.A, y que guardan relación con los principios de Buen Gobierno Corporativo, están las que procuran la pronta y completa divulgación de información y transparencia de información de importancia para todos los grupos accionistas. En este sentido, ALTIO SAFI, S.A, tiene incorporado por mandato legal el principio de divulgación y transparencia de información, exigido en las normas de Buen Gobierno Corporativo.

#### **Política para la Prevención del Lavado de Activos**

El Fondo, en su condición de sociedad registrada y regulada por la Superintendencia del Mercado de Valores de República Dominicana (SIMV), está sujeta al cumplimiento de las normas legales de República Dominicana relacionadas con la prevención del lavado de activos. En cuanto al procedimiento de debida diligencia para determinar el origen de fondos de los aportantes del presente Fondo, es realizado por los intermediarios de valores, como sujetos obligados bajo las leyes, normas y regulaciones aplicables para la prevención de lavado de activos provenientes de actividades ilícitas.

#### **Políticas de Gestión de Riesgo Operativo**

El Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía toma como base el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos de ALTIO SAFI, S.A, (su Administradora de Fondos de Inversión). Dicho manual cubre los aspectos relacionados con la implementación de la gestión integral del Riesgo Operacional como es la estructura de administración, la estrategia de gestión, funciones y responsabilidades forma y periodicidad de los reportes, los niveles de riesgo aceptables e indicadores de riesgo.

Las identificaciones de los riesgos operacionales potenciales en los diferentes procesos se clasifican en base a la experiencia de los responsables de estos. Asimismo, los gestores de riesgo operativo designados por los directivos de cada área identifican los riesgos inherentes a los procesos respondiendo a un formulario elaborado por el Área de Gestión de Riesgos. Los riesgos son ponderados bajo los criterios establecidos en la metodología seleccionada, elaborando una matriz de riesgo operacional por cada proceso de la Sociedad. El riesgo operacional es gestionado por la Sociedad Administradora de manera continua, ya que los procesos cambian mediante pasa el tiempo, se incorporan nuevas tecnologías, o se adicionan nuevos procedimientos en la Sociedad ALTIO SAFI, S.A, contempla el riesgo operacional mediante aspectos cuantitativos y cualitativos. De esta manera la institución implementa la asignación de alertas de riesgo e incidencias bajo base de datos de manejo de incidentes de riesgo operacional.

**ANEXOS del Fondo**
**BALANCE GENERAL**  
**(Valores en Miles)**

<b>FCD, ALTIO Energía</b>							
Valores en US\$	Dec-19	Dec-20	Dec-21	Dec-22	Dec-23	Mar-23	Mar-24
<b>Activos</b>	<b>152,307</b>	<b>158,504</b>	<b>183,345</b>	<b>248,217</b>	<b>274,851</b>	<b>261,283</b>	<b>311,028</b>
<b>Activos Corrientes</b>	<b>152,307</b>	<b>158,504</b>	<b>183,345</b>	<b>248,217</b>	<b>274,851</b>	<b>261,283</b>	<b>311,028</b>
Efectivo y Equivalentes	21,551	12,362	12,011	16,685	37,934	24,341	1,461
Inversiones, Total	130,720	146,109	171,295	231,473	236,272	236,917	309,524
Otros Activos	36	32	39	59	645	25	42
<b>Pasivos</b>	<b>163</b>	<b>151</b>	<b>175</b>	<b>225</b>	<b>1,007</b>	<b>821</b>	<b>357</b>
<b>Pasivos Corrientes</b>	<b>163</b>	<b>151</b>	<b>175</b>	<b>225</b>	<b>1,007</b>	<b>821</b>	<b>357</b>
Intereses y Comisiones por pagar	147	150	144	223	1,005	758	300
Acumulaciones y Otros pasivos	15	1	31	2	2	63	57
<b>Patrimonio</b>	<b>152,143</b>	<b>158,352</b>	<b>183,169</b>	<b>247,992</b>	<b>273,845</b>	<b>260,462</b>	<b>310,670</b>
Capital social (Aportes)	134,684	134,684	150,975	205,118	212,166	212,166	247,188
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	15	2,515	8,766	9,361	14,639	2,798	1,909
Variación neta por valoración inversiones	7,541	3,708	2,276	3,595	7,760	6,219	7,656
Rendimientos ganados por los inversionistas	9,904	17,445	21,153	29,919	39,280	39,280	53,918
<b>Pasivos + Patrimonio</b>	<b>152,306</b>	<b>158,504</b>	<b>183,345</b>	<b>248,217</b>	<b>274,851</b>	<b>261,283</b>	<b>311,028</b>

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía / Elaboración: PCR

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**(Valores en Miles)**

<b>Fondo Cerrado de Desarrollo de ALTIO Energía</b>							
Valores en US\$	Dec-19	Dec-20	Dec-21	Dec-22	Dec-23	Mar-23	Mar-24
<b>Ingresos de operaciones</b>	<b>16,544</b>	<b>7,369</b>	<b>12,592</b>	<b>14,319</b>	<b>21,017</b>	<b>32,944</b>	<b>6,013</b>
Financieros y operativos	13,077	9,041	11,230	12,020	17,291	4,365	4,816
Otros Ingresos Operativos	3,467	-	-	-	-	28,575	1,197
Otros Ingresos	-	1	20	16	36	4	-
<b>Gastos operativos, generales y administrativos</b>	<b>(7,131)</b>	<b>(3,661)</b>	<b>(3,826)</b>	<b>(4,959)</b>	<b>(6,378)</b>	<b>(30,146)</b>	<b>(4,104)</b>
<b>Gastos por provisiones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(158)</b>	<b>(243)</b>
Gastos por provisiones	-	-	-	-	-	-	(93)
Gastos por amortización prima	-	-	-	-	-	(158)	(150)
<b>Gastos Operativos</b>	<b>(7,006)</b>	<b>(3,661)</b>	<b>(3,826)</b>	<b>(4,959)</b>	<b>(6,378)</b>	<b>(29,935)</b>	<b>(3,799)</b>
Comisiones por Administración de Fondos	(2,255)	(3,141)	(3,428)	(4,295)	(5,248)	(1,842)	(1,571)
Comisión por colocaciones, custodia y otros	-	(63)	(99)	(143)	(147)	-	-
Estimación por deterioro	-	(323)	(77)	(186)	(11)	-	-
Comisión por desempeño	-	-	-	-	(759)	-	-
Pérdida en cambio disponibilidades	(1,337)	-	-	-	-	(1,431)	(1,890)
Pérdida en venta Instrumentos Financieros	(148)	-	-	-	-	(47)	(0)
Pérdida por Diferencia Cambiaria	(2,352)	-	-	-	-	(305)	(5)
Pérdida por Ajuste a Valor de Mercado	(883)	-	-	-	-	(26,275)	(303)
Otros gastos operativos	(31)	(134)	(223)	(335)	(214)	(35)	(29)
<b>Gastos generales y administrativos</b>	<b>(124)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(54)</b>	<b>(62)</b>
Gastos por servicios externos	-	-	-	-	-	(51)	(48)
Comisiones bancarias	-	-	-	-	-	(1)	(13)
Otros gastos generales y administrativos	-	-	-	-	-	(2)	(2)
<b>Resultados del Período antes de ISR</b>	<b>9,413</b>	<b>3,708</b>	<b>8,766</b>	<b>9,361</b>	<b>14,639</b>	<b>2,798</b>	<b>1,909</b>
Impuesto sobre la renta	-	-	-	-	-	-	-
<b>Utilidad (Pérdida), Neta</b>	<b>9,413</b>	<b>3,708</b>	<b>8,766</b>	<b>9,361</b>	<b>14,639</b>	<b>2,798</b>	<b>1,909</b>
Inversiones de deuda al VRCORI - cambio neto en el valor razonable	-	2,832	1,590	2,576	10,310	-	-
Inversiones de deuda al VRCORI - reclasificadas a resultados	-	(332)	(1,829)	(1,257)	(6,144)	-	-
<b>Aumento en activos netos atribuibles a los aportantes del Fondo</b>	<b>9,413</b>	<b>6,208</b>	<b>8,527</b>	<b>10,680</b>	<b>18,804</b>	<b>2,798</b>	<b>1,909</b>

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía / Elaboración: PCR

**Indicadores Financieros**  
**(Valores en Miles)**

<b>Fondo Cerrado de Desarrollo , ALTIO Energía</b>							
Valores en US\$	Dec-19	Dec-20	Dec-21	Dec-22	Dec-23	Mar-23	Mar-24
<b>Activos netos por cuota</b>							
Patrimonio	152,143	158,352	183,169	247,992	273,845	260,462	310,670
Cuotas de participación	120	120	132	170	175	147	197
Valor cuota al cierre	1,266	1,317	1,386	1,458	1,565	1,769	1,574
<b>Rentabilidad</b>							
FCD ALTIO Energía	7.95%	10.45%	-1.33%	5.19%	7.39%	14.04%	12.02%
Benchmark	6.50%	6.50%	6.50%	6.50%	6.50%	6.50%	6.50%
<b>Duración Macaulay</b>							
Duración, (Años)	4.08	4.54	4.31	3.97	3.40	3.54	5.56

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía / Elaboración: PCR

**ANEXOS DE LA ADMINISTRADORA DEL FONDO**

**BALANCE GENERAL**  
(Valores en Miles)

<b>ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (ALTIO SAFI, S.A)</b>								
Valores en DOP	Dec-19	Dec-20	Dec-21	Dec-22	Dec-23	Mar-23	Mar-24	
<b>Activos</b>	<b>152,652</b>	<b>327,503</b>	<b>400,664</b>	<b>384,739</b>	<b>551,580</b>	<b>503,627</b>	<b>551,186</b>	
Efectivo y equivalentes de efectivo	61,096	46,938	85,484	115,887	48,706	152,061	109,111	
Portafolio Inversiones	25,898	120,927	100,622	104,330	210,141	111,278	125,683	
Cuentas por cobrar	25,953	127,613	183,001	84,668	81,496	62,315	33,287	
Bienes de uso neto	22,839	14,051	11,617	68,892	54,404	56,396	51,431	
Otros activos	1,156	2,160	6,284	3,435	156,832	121,158	231,674	
Mejoras a propiedad alquilada	15,711	15,814	13,656	7,527	-	420	-	
<b>Total Pasivos</b>	<b>59,946</b>	<b>82,353</b>	<b>75,330</b>	<b>102,338</b>	<b>191,480</b>	<b>148,533</b>	<b>143,864</b>	
<b>Pasivos Corrientes</b>	<b>59,946</b>	<b>82,353</b>	<b>75,330</b>	<b>59,506</b>	<b>191,480</b>	<b>148,533</b>	<b>143,864</b>	
Obligaciones y cuentas por pagar	1,697	276	2,298	1,353	412	259	595	
Arrendamiento, (CP)	19,851	14,923	7,212	13,825	51,547	52,718	49,283	
Impuesto sobre la renta por pagar	13,660	47,903	29,223	-	76,690	59,407	50,461	
Retenciones y acumulaciones por pagar	24,739	19,251	36,598	44,329	62,831	36,149	43,525	
<b>Pasivos no Corrientes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>42,831</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
Arrendamiento, (LP)	-	-	-	42,831	-	-	-	
<b>Patrimonio</b>	<b>92,706</b>	<b>245,149</b>	<b>325,334</b>	<b>282,401</b>	<b>360,101</b>	<b>355,094</b>	<b>407,322</b>	
Capital social	105,108	105,108	105,108	105,108	105,108	105,108	105,108	
Beneficios acumulados	(15,863)	125,745	193,537	141,786	207,218	212,643	291,703	
Reserva legal	1,978	9,431	10,511	10,511	10,511	10,511	10,511	
Ajuste por variación a mercado	1,483	4,866	16,177	24,996	37,264	26,833	-	
<b>Pasivos + Patrimonio</b>	<b>152,652</b>	<b>327,503</b>	<b>400,664</b>	<b>384,739</b>	<b>551,580</b>	<b>503,627</b>	<b>551,186</b>	

Fuente: ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (ALTIO SAFI, S.A) / Elaboración: PCR

**ESTADO DE RESULTADOS**  
(Valores en Miles)

<b>ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (ALTIO SAFI, S.A)</b>								
Valores en DOP	Dec-19	Dec-20	Dec-21	Dec-22	Dec-23	Mar-23	Mar-24	
<b>Ingresos de operaciones</b>	<b>145,507</b>	<b>357,137</b>	<b>458,732</b>	<b>492,553</b>	<b>632,717</b>	<b>166,887</b>	<b>212,923</b>	
Ingresos financieros	732	15,809	2,254	-	2,988	19	771	
Ingresos Operativos y Otros Ingresos	144,775	341,328	456,478	492,553	629,729	166,868	212,153	
<b>Gastos Generales y administrativos</b>	<b>91,182</b>	<b>153,673</b>	<b>195,908</b>	<b>300,311</b>	<b>348,810</b>	<b>80,933</b>	<b>97,072</b>	
Gastos de Personal	48,588	64,929	102,856	166,603	148,909	42,105	56,972	
Gastos Administrativos y Otros Gastos	42,594	88,743	93,052	129,823	196,613	38,014	39,352	
Gastos Financieros	-	-	-	3,886	3,288	814	748	
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>54,326</b>	<b>203,464</b>	<b>262,824</b>	<b>192,241</b>	<b>283,907</b>	<b>85,954</b>	<b>115,852</b>	
Impuesto sobre la renta	14,770	54,403	68,206	50,455	76,690	18,678	31,630	
<b>Utilidad (Pérdida) Neta</b>	<b>39,555</b>	<b>149,061</b>	<b>194,617</b>	<b>141,786</b>	<b>207,218</b>	<b>67,277</b>	<b>84,222</b>	

Fuente: ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (ALTIO SAFI, S.A) / Elaboración: PCR